REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1278 | Bogotá, D. C., viernes, 15 de septiembre de 2023 | EDICIÓN DE 47 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co — JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Ppágs.

Acta de Plenaria número 62 de la sesión ordinaria del día miércoles 31 de mayo de 2023 3
Orden del Día. 8
Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca. 10
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza. 10
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández. 10
Lectura Orden del Día. 10
Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto. 11
Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. 11
Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo. 11
Intervención del Jefe de oficina de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. 12
Intervención de la señora María Teresa Figueroa. 13
Intervención del Jefe de oficina de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar. 14
Aprobación Orden del Día. 14
Himno Nacional de la República de Colombia. 14
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca. 14
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz. 15
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas. 15
Intervención del Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino. 16
Reproducción de video. 16
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca. 17
Presentación grupo musical “La Pulla Loca”. 17
Intervención del señor Viceministro del Deporte doctor Camilo Iguarán. 17

Págs.

Intervención del Director de la CRIE, doctor Carlos Eduardo Gómez..... 17
Intervención del Director de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, doctor Víctor Hugo Moreno..... 18
Intervención de la doctora Gloria Patricia Lopera..... 19
Intervención de la Directora de la Unidad de Víctimas, doctora Patricia Tobón Yagarí..... 20
Intervención del doctor Ricardo Hurtado de la Comisión segunda de consulta previa..... 20
Intervención del Director de Asuntos Étnicos, doctor Acxan Duque Gamez..... 21
Intervención de la señorita Miss Universo Buenaventura, Lina María Hurtado..... 21
Intervención del académico, doctor Mario Serrato Valdés..... 22
Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca..... 22
Intervención del maestro Viviano Torres..... 22
Reproducción musical..... 22
Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo..... 22
Reproducción de video..... 23
Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda..... 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 23
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino..... 24
Intervención de la Senadora de la República, Piedad Esneda Córdoba Ruiz..... 24
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez..... 25
Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres..... 26
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala..... 26
Intervención del representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo..... 27
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez..... 27
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 28
Intervención del ·Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 29
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León..... 30
Intervención del Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 30
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León..... 31
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López..... 32
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán..... 32
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón..... 32
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez..... 33
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce..... 34
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 34
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 35
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Occa..... 35
Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino..... 35
Publicación registro de votaciones..... 36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 36
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 37
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León..... 37

Págs.
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz..... 37
Muestra cultural (Música)..... 37
Intervención Maestro Víctor Hugo Rodríguez..... 37
Muestra cultural (Música)..... 38
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 39
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Occa..... 39
Publicación registro de votaciones..... 40
Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Occa..... 41
Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz..... 41
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán..... 41
Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 42
Proposiciones..... 42
Constancias..... 44

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 62 de la sesión ordinaria del día miércoles 31 de mayo de 2023

Presidencia de los Representantes a la Cámara *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Erika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 31 de mayo del 2023, abriendo el registro a las 3:11 p. m. e iniciando a las 03:59 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los representantes a la Cámara que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0250- 23
Bogotá, D.C., junio 14 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 31 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MIERCOLES 31 DE MAYO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf)**, **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
3. SUAREZ CHADID LUIS DAVID

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3. CASTILLO TORRES MARELEN
4. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
6. PEINADO RAMIREZ JULIAN
7. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
8. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
9. TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: NUEVE (9)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

PL.041-2022C PARTICIPACION NARP E INDIGENA- Articulos con prop. Avaladas
PL.041-2022C PARTICIPACION NARP E INDIGENA- Titulo y Pregunta

C.C. Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de mayo de 2023 Hora: 02:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2023-05-31 14:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-05-31 15:11:44
Hora de finalizacion de sesión: 2023-05-31 19:32:47
Hora de Inicio de sesión: 2023-05-31 16:01:37
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2023-05-31).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-05-31 15:11:44
Total congresistas: 175

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-05-31 16:00:34
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-05-31 16:13:20
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-05-31 17:01:03
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-05-31 15:27:11
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-05-31 15:11:44
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-05-31 15:47:55
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-05-31 15:22:59
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-05-31 15:21:03
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-05-31 15:13:08
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-05-31 16:07:45
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-05-31 15:11:44
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-05-31 15:19:41
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-05-31 15:14:36
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-05-31 15:34:36
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-05-31 15:36:56
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-05-31 15:11:44
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-05-31 15:50:26
18.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2023-05-31 15:32:55
19.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-05-31 15:31:23
20.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-05-31 16:18:14
21.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2023-05-31 15:44:28
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-05-31 16:32:46
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-05-31 15:19:12
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-05-31 17:26:13
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-05-31 15:14:26
26.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-05-31 16:08:51
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-05-31 15:45:14
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-05-31 15:23:03
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-05-31 15:24:37
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-05-31 15:23:29

[0e470f6b-6c7d-4b0e-81bc-cd253e228578]

31.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2023-05-31 15:53:21
32.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-05-31 16:13:26
33.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-05-31 17:26:33
34.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-05-31 15:11:44
35.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-05-31 16:10:33
36.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-05-31 15:43:50
37.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-05-31 15:33:46
38.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-05-31 15:20:55
39.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-05-31 15:20:55
40.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-05-31 16:20:29
41.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-05-31 15:11:44
42.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2023-05-31 16:00:06
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-05-31 15:42:17
44.	CRUZ CASADO LIBARDO	2023-05-31 17:08:07
45.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-05-31 15:37:57
46.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-05-31 15:39:28
47.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-05-31 15:54:12
48.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-05-31 15:30:06
49.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-05-31 16:09:45
50.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-05-31 15:11:44
51.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-05-31 16:36:53
52.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-05-31 15:20:35
53.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-05-31 15:11:55
54.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-05-31 15:28:37
55.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-05-31 15:46:12
56.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-05-31 15:48:12
57.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-05-31 15:15:31
58.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-05-31 15:28:04
59.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-05-31 15:35:20
60.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-05-31 18:03:24
61.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-05-31 15:38:56
62.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2023-05-31 15:21:38
63.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-05-31 15:54:43
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-05-31 15:11:44
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-05-31 15:50:06
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2023-05-31 15:43:15
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-05-31 15:11:44
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-05-31 15:30:46
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-05-31 16:00:39
70.	GONZALEZ HERNANDO	2023-05-31 15:24:25
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-05-31 15:40:45
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-05-31 16:18:46
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-05-31 15:18:44
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-05-31 16:06:11
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-05-31 16:24:34
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-05-31 15:47:29
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2023-05-31 15:25:01
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-05-31 16:08:20
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2023-05-31 15:12:02
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-05-31 16:57:58
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-05-31 15:53:37
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-05-31 16:00:48
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-05-31 16:06:24
84.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-05-31 16:35:45
85.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-05-31 16:48:41
86.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-05-31 16:02:15
87.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-05-31 15:11:44

[0e470f6b-6c7d-4b0e-81bc-cd253e228578]

88.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-05-31 15:50:48
89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-05-31 15:33:18
90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-05-31 16:02:22
91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-05-31 15:44:24
92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-05-31 16:54:06
93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-05-31 15:19:51
94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-05-31 16:42:53
95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-05-31 15:41:28
96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-05-31 16:00:39
97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-05-31 16:08:34
98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2023-05-31 15:23:39
99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-05-31 15:39:16
100	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-05-31 15:28:00
101.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-05-31 15:45:41
102	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-05-31 15:11:45
103.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-05-31 16:00:37
104	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-05-31 15:15:14
105.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-05-31 15:27:22
106	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-05-31 15:11:44
107.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-05-31 16:53:04
108	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-05-31 16:15:55
109.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-05-31 15:29:01
110	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-05-31 15:39:29
111.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-05-31 15:40:33
112	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-05-31 15:23:57
113.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-05-31 16:01:39
114	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-05-31 15:11:54
115.	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-05-31 15:11:44
116	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-05-31 15:36:37
117.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-05-31 15:53:51
118	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2023-05-31 16:25:16
119.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-05-31 15:48:28
120	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-05-31 15:46:08
121.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-05-31 15:38:39
122	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-05-31 15:11:44
123.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-05-31 16:07:07
124	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-05-31 15:12:16
125.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-05-31 15:33:26
126	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-05-31 15:38:01
127.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-05-31 15:50:06
128	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-05-31 15:11:44
129.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-05-31 17:15:23
130	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-05-31 15:29:03
131.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-05-31 15:16:17
132	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2023-05-31 15:34:57
133.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2023-05-31 15:24:09
134	RESTREPO CARMONA DANIEL	2023-05-31 15:45:52
135.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-05-31 15:14:59
136	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-05-31 16:08:45
137.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-05-31 15:39:09
138	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-05-31 16:00:13
139.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-05-31 15:29:14
140	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-05-31 15:27:37
141.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-05-31 16:29:07

[0e470f6b-6c7d-4b0e-81bc-cd253e228578]

142	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-05-31 15:11:44
143.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	2023-05-31 17:38:53
144	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-05-31 15:11:44
145.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-05-31 15:12:09
146	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-05-31 16:39:30
147.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-05-31 15:41:08
148	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-05-31 15:51:18
149.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-05-31 15:45:21
150	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-05-31 16:41:22
151.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-05-31 16:06:28
152	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-05-31 15:42:29
153.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-05-31 15:55:45
154	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-05-31 17:22:57
155.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-05-31 16:24:04
156	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-05-31 15:19:04
157.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-05-31 15:16:00
158	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-05-31 15:17:47
159.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-05-31 15:30:47
160	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-05-31 15:39:41
161.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-05-31 15:46:41
162	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-05-31 15:38:16
163.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-05-31 17:12:46
164	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-05-31 15:12:16
165.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-05-31 15:34:09
166	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-05-31 15:33:50
167.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-05-31 16:10:44
168	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-05-31 16:15:00
169.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-05-31 17:21:19
170	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-05-31 15:41:20
171.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-05-31 15:50:16
172	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-05-31 17:02:52
173.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-05-31 15:40:23
174	YEPES CARO GERARDO	2023-05-31 15:27:20
175.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-05-31 15:42:23

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO
2.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
3.	CASTILLO TORRES MARELEN
4.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA
5.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
7.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY
8.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
9.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA
10.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA
11.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID
12.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO

[0e470f6b-6c7d-4b0e-81bc-cd253e228578]

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

Caicedo Navas Diego Fernando.

Calle Aguas Andrés David.

Robayo Bechara Saray Elena.

Sánchez Pinto Erika Tatiana.

Los documentos originales de las excusas médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION Nº 0305 DE 2023
(16 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN MD Nº 0275 DE MAYO 08 DE 2023 – POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS,** mediante oficio de fecha mayo 08 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles treinta y uno (31) de mayo y jueves primero (01) de junio del presente año, en razón a que fue invitado para asistir al Congreso Latinoamericano de Transformación Digital, organizado por la Asociación Interamericana de Empresas de Telecomunicaciones el evento se llevará a cabo en México.

Que el Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS,** mediante correo electrónico recibido en esta Secretaría General el 16 de mayo del presente año, solicita modificar los días de su inasistencia por los días que van del martes treinta (30) de mayo al viernes dos (02) de junio de 2023.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0275 de mayo 08 de 2023, en el sentido de autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS,** para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de mayo al viernes dos (02) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICA el artículo primero de la Resolución MD No. Nº 0275 de mayo 08 de 2023, en el sentido de AUTORIZAR al Representante a la Cámara, doctor **DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Sexta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes treinta (30) de mayo al viernes dos (02) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, Comisión Sexta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 16 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0339 DE 2023

(19 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS,** mediante oficio recibido de fecha 19 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo del presente año, en razón a que recibió invitación por parte del Grupo Parlamentario Socialista Marroquí para participar en el **Foro de Jóvenes Parlamentarios Socialistas y del S&D",** evento que se llevará a cabo en Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles veinticuatro (24) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 19 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0350 DE 2023

(26 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA,** mediante oficio de fecha mayo 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio del presente año, toda vez que ha sido invitada por el Gobierno de México y ONU Mujeres para participar en el Primer Diálogo de Mujeres de las Américas, evento que se llevará a cabo en México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SARAY ELENA ROBAYO BECHARA,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días martes treinta (30) de mayo y jueves primero (01) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 0349 DE 2023

(26 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** mediante oficio de fecha mayo 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado veintisiete (27) y miércoles treinta y uno (31) de mayo del presente año, toda vez que ha sido invitada por la organización Red Mena – Latina a un encuentro mundial de jóvenes parlamentarios, el evento tendrá lugar en Marrakech - Marruecos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado veintisiete (27) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO,** para que se ausente con excusa valida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días sábado veintisiete (27) y miércoles treinta y uno (31) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Castillo Torres Marelen.

Caycedo Rosero Ruth Amelia.

Pedraza Sandoval Jennifer Dalley.

Peinado Ramírez Julián.

Tejada Echeverri José Alberto.

Los documentos originales de las incapacidades médicas, reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 (Año) 5 (Mes) 30 (Día)

CASTILLO (1er. APELLIDO) TORRES (2do. APELLIDO) MARIELENA (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 31983300

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 30

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Clínica del Country

INCAPACIDAD MEDICA

Clínica del Country

Fecha: 31-may-2023 BOGOTA D.C No. 176

Nombres y Apellidos: RUTH AMELIA CAYCEDO ROSERO

Tipo y Nº Documento: CEDULA DE CIUDADANIA 30714984

Razón social - NIT: Administradora Country S.A.S 830005026-1

Código de habilitación: 1100109599-01 Sede Principal

Grupo de Servicios: 03

Modalidad de la prestación del servicio: Intramural

Incapacidad Retroactiva: Si ☐ No ☒

Prorroga: Si ☐ No ☒

Empresa donde Trabaja

Ocupación: Hogar

Teléfono

Diagnóstico principal : Código:

Origen de la Incapacidad

Tipo: Hospitalaria - Primera Vez

Fecha de Inicio: 31/05/2023

Fecha de finalizacion: 02/06/2023

Días: 3 (tres)

Observaciones

DOCTOR: JAIME ALEXANDER GARZON RIVERA
Reg. Médico: 79988691
CC: 79988691
Especialidad: Medicina Familiar

Firma Paciente
Doc Nº: CEDULA DE CIUDADANIA 30714984

Por favor No olvide transcribir su incapacidad en la EPS

Carrera 16 No. 82-57 Conmutador 5301270 - 5300470 -5301720 Fax 5301304
www.clinicadelcountry.com BOGOTA, D.C.

Impreso Por JAIME ALEXANDER GARZON RIVERA 31/may./2023 1:48:26 1 de 1

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 (Año) 5 (Mes) 30 (Día)

RAMOS (1er. APELLIDO) SANDOVAL (2do. APELLIDO) YENIFER (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 1010227070

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 30

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) (2) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 (Año) 5 (Mes) 31 (Día)

Peinado (1er. APELLIDO) Ramirez (2do. APELLIDO) Julia (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN 71232.867

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 31

PRORROGA Si. ___ No. ___

DIAS DE INCAPACIDAD Dos (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

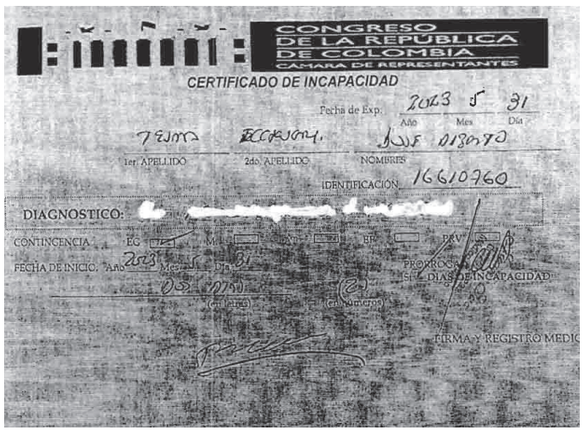
CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
Fecha de Exp. 2023 5 31
Año Mes Día
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES
IDENTIFICACIÓN 16610760
DIAGNOSTICO:
CONTINGENCIA EG
FECHA DE INICIO. AÑO 2023 Mes 5 Día 31
PROROGA
DIAS DE INCAPACIDAD
FIRMA Y REGISTRO MEDIC

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023 (Segundo periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023) artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de mayo de 2023

Hora: 2:00 p. m.

CONMEMORACIÓN DÍA ÉTNICO

EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 0942 DE MAYO 10 DE 2021 DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES, EN LA CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA SESIÓN PLENARIA ÉTNICA

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Conmemoración de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 041 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), indígenas y Rrom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la Ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones".*

Autor: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 17 de 2023.

Anuncio: mayo 30 de 2023.

2. **Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento de Putumayo y el municipio del Valle del Guamuez, se exalta el encuentro cultural y artesanal colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Ponentes: Representantes *Dorina Hernández Palomino, Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 967 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1208 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 28 de 2022.

Anuncio: mayo 30 de 2023.

3. **Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.*

Autores: Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo, Isabel Cristina Zuleta López, Clara Eugenia López Obregón, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Griselda Lobo Silva y los Representantes Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, María Fernanda Carrascal Rojas, Olga Beatriz González Correa, María del Mar Pizarro García, Etna Támara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez.*

Ponentes: Representantes *Alirio Uribe Muñoz, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Astrid Sánchez Montes de Oca, Orlando Castillo Advíncula, Miguel Abraham Polo Polo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1314 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 251 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2022.

Anuncio: mayo 30 de 2023.

4. **Proyecto de Ley Estatutaria número 349 de 2023 Cámara, 93 de 2022 Senado,** *por la cual se adoptan medidas para garantizar la participación paritaria de las mujeres en las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40 y 43 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Nadia Georgette Blel Scaff, los Representantes Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles.*

Ponente: Representante *Catherine Juvinao Clavijo.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 898 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 348 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 547 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 10 de 2022.

Anuncio: mayo 30 de 2023.

5. **Proyecto de Ley número 073 de 2022 Cámara**, *por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia".*

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Rozo Anís, Hugo Alonso Archila Suárez y el Senador Alejandro Alberto Vega Pérez.*

Ponente: Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 148 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 321 de 2022.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 21 de 2022.

Anuncio: mayo 30 de 2023.

6. **Proyecto de Ley número 037 de 2021 Cámara,** *por medio de la cual se autoriza la adopción desde el vientre materno, se crea el Programa Nacional de Asistencia Médica y Psicológica para Mujeres en Estado de Embarazo en Crisis o No Deseado y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Jhon Jairo Roldán Avendaño, Harry Giovanny González García, Alejandro Alberto Vega Pérez, Margarita María Restrepo Arango, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Andrés David Calle Aguas, Juan Fernando Reyes Kuri.*

Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 944 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1154 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1299 de 2022, 371 de 2023 informe subcomisión y 404 de 2023 informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 11 de 2022.

Anuncio: mayo 30 de 2023.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de Julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy buenas tardes colegas, Jaime.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas tardes.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenas tardes, también a los invitados, un gran día que tenemos de sesión, étnica, afro, buenas tardes a todos los invitados. Señor Secretario, abra registro, por favor, para que nos vayamos registrando, los Congresistas, si es tan amable.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente muy buenas tardes para usted, para los honorables Congresistas, mujeres y hombres, ya aquí presentes. De igual forma, todas las personas invitadas a participar de esta sesión ordinaria de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Hoy miércoles 31 de mayo, siendo las 3:11 de la tarde, se abre el registro, por favor, cabina, me actualiza la pantalla, eso muy bien, muchas gracias y pedirles el favor a los honorables Representantes, que están presentes y que van llegando, que vayan haciendo el registro, gracias.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Señor Secretario, qué quórum tenemos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, buenas tardes a usted, a todos los honorables Representantes, la Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum de liberatorio.

Dirección de Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, señor Secretario, hagamos lectura del orden del día, que tenemos para hoy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Siendo las 3:27 minutos de la tarde, se da lectura al orden del día, para la sesión ordinaria del miércoles 31 de mayo de 2023.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el orden del día, Presidente.

Señor Presidente, hay una proposición de la Comisión Sexta, que dice así:

Proposición

"Jaime Raúl Salamanca Torres, en mi condición de Representante a la Cámara, por el departamento de Boyacá, solicitó a los honorables Representantes, aprobar la realización de una sesión formal descentralizada de la Comisión Sexta, de la Cámara de Representantes, en la ciudad de Tunja-Boyacá, el día viernes 9 de junio de 2023.

Lo anterior, con el objetivo de evaluar los proyectos estratégicos para Boyacá, en el Plan Nacional de Desarrollo, Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Esto como parte de la estrategia denominada, la sexta en las regiones, entre los proyectos a tratar se resalta: Estado de los proyectos de infraestructura vial, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para Boyacá, construcción de la sede, de la dirección territorial de la ESAP en la ciudad de Tunja; construcción del centro de alto rendimiento, transversal de Boyacá, tramo 2; construcción del centro de ciencia y tecnología de Boyacá; adecuación hidráulica del río Chicamocha; vía Tibaná-Garagoa-las Juntas; construcción de las sedes regionales de la UPTC.

Para tal efecto, cítese a los siguientes funcionarios: doctor William Fernando Camargo Triana, Ministro de Transporte; doctora María Constanza García Alicastro, Viceministra de Infraestructura; doctora Yesenia Olaya Requene, Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación; doctora Aurora Vergara Figueroa, Ministra de Educación.

Doctora Astrid Bibiana Rodríguez Cortés, Ministra de Deportes; doctor Jorge Iván González, Director del Departamento Nacional de Planeación; doctor Olmedo López Martínez, Director de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres; doctor Ramiro Barragán Adame, Gobernador de Boyacá".

Firma,

Jaime Raúl Salamanca.

Una proposición, también de audiencia pública, de la Representante Carmen Ramírez Boscán, que dice:

Proposición

"Teniendo en cuenta la reciente carta titulada, Carta abierta al Gobierno colombiano, por la Ciencia. Propongo a la Cámara de Representantes, realizar una audiencia con la comunidad de ciencia y

tecnología, en el exterior y en territorio, a realizarse el día jueves 22 de junio desde las 7 a.m. a las 10 a.m. o el martes 26 de junio del 7 a.m. hasta las 10 a. m. en la cual se invite a Yesenia Olaya, Ministra de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia y así, dar seguimiento a la carta que adjunto a continuación".

Se adjunta la carta y termina la proposición con lo siguiente: "Es de vital importancia, realizar esta audiencia, invitando a las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, así como, con el Gobierno nacional, en cabeza del Ministro de Ciencia Tecnología e Innovación de Colombia, la academia y quienes han tenido iniciativa de la carta abierta, adjunta, lograremos dar seguimiento a las propuestas y continuar, un esfuerzo colectivo, en este propósito común".

Firma,

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Proposición de audiencia pública.

Proposición

"Solicito la realización de una audiencia pública, sobre el incremento del avalúo catastral e impuesto predial, en el departamento del Valle del Cauca, donde se escucha a la comunidad afectada, a los sectores y a las entidades interesadas.

Invítese a la Gobernación del Valle, Instituto geográfico Agustín Codazzi, Unidad Administrativa Especial del Catastro del Valle, la empresa de economía mixta el Valle avanza Realtix S.A.S, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, a los alcaldes de los municipios del Valle del Cauca, a la Procuraduría Departamental del Valle del Cauca, a las personas, a las personerías distritales y municipales del Valle del Cauca y veeduría ciudadanas.

Lo anterior, es una zona que existen múltiples quejas ciudadanas, en los diferentes municipios del Valle del Cauca, donde se denuncia, el aumento del avalúo catastral, desde un 100 hasta un 500%, solamente en Jamundí, son cerca de cinco mil predios, que se han visto afectados en esta actualización, lo que repercute directamente en el impuesto predial de los diferentes lugares del departamento.

Por este, por esto, es por esto que, a través de una audiencia pública, se pretende propiciar, una exposición entre la comunidad y las diferentes entidades involucradas, con el fin de dar claridad y establecer soluciones".

Firma,

Christian Garcés Aljure.

Señor Presidente, también hay una proposición de formulación, donde se pide, que se cite:

Proposición

"Al Jefe gabinete de la Presidencia de la República, Laura Sarabia, al Director de la Unidad Nacional de Protección, Augusto Rodríguez, al Jefe del Batallón Guardia Presidencial, teniente Coronel Gerardo Ávila Villalba y al Director General de la Policía Nacional, Mayor General William Salamanca y que se invite, al Fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa y a la señora Procuradora General de la República, María Margarita Cabello Blanco, para que resuelvan, un cuestionario, que se anexa".

Firma,

Óscar Villamizar, Yenica Acosta, Holmes Echeverría, Juan Fernando Espinal, Juliette Sánchez y otras firmas, del Centro Democrátic*o.*

Están leídas las proposiciones radicadas, en la Subsecretaría General.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Buenas tardes a todos. Secretario, mientras se constituye el quórum decisorio, vamos a proceder a hacer la condecoración. Entonces la condecoración, a la Ministra de Educación Aurora Vergara Figueroa, pero quien va a recibir la condecoración es su mamá, la señora María Teresa Figueroa, quien se encuentra presente, la señora María Teresa, está aquí en el recinto, no ahí está, aquí está en el recinto. Entonces tiene la palabra, doctor Plinio.

Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muy buenas tardes honorables Representantes a la Cámara, invitados especiales, en la tarde de hoy, nos reunimos en el salón Elíptico, del Capitolio Nacional, para compartir con cada uno de ustedes y con nuestros invitados, muy especiales, a quien saludamos en la tarde de hoy, entre ellos, la señora María Teresa Figueroa, madre de la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, a todos los invitados especiales, a la comisión étnica, muchas gracias por acompañarnos.

Damos inicio según la orden que expresa de la Mesa Directiva, para compartir con ustedes la condecoración, Orden de la Democracia Simón Bolívar, que, en la tarde de hoy, se otorga a la señora Ministra de Educación.

Inicialmente quiero invitar, para que se dirija ante todos ustedes, al proponente de esta condecoración, ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar, el honorable Representante, doctor Cristóbal Caicedo Angulo, él le contará a los presentes y a los colombianos, por qué razón hoy, la Cámara de Representantes, exalta con los mayores honores a la señora Ministra de Educación Nacional.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

Muy buenas tardes, honorables Representantes a la Cámara, buenas tardes a la Presidencia de la Cámara y a la Vicepresidenta, buenas tardes a la comunidad afro, invitada hoy aquí y a la comunidad indígena y buenas tardes a cada una de las personas que hoy está acompañando este gran evento.

Agradecer la presencia hoy aquí, de nuestra amada, señora María Teresa Figueroa, madre de

nuestra Ministra de Educación, Aurora Vergara Figueroa. Aurora criada por su hermosa madre, hoy tiene 35 años de edad, lo cual nos enorgullece, que esté en el Ministerio de Educación, como nuestra mejor Ministra que tiene este Gobierno.

Aurora Vergara, nació en la Ciudad de Cali y se crio en Istmina Chocó, pero tampoco puedo dejar de lado que vivió mucho tiempo, en Zabaletas corregimiento número 8 del municipio de Buenaventura, estudió sociología en la Universidad del Valle, es doctora en sociología de la Universidad de Massachusetts, especializada en estudios de diáspora y estudios latinoamericanos, es antologista compiladora y autora de libros, tales como: "Te mando mi libertad", "Mujeres negras y su estrategia, en resistencia en Nueva Granada" entre otros.

Nominada como una de las veinte mujeres líderes de Colombia, por la revista Semana y la fundación liderazgo y democracia en el 2016 y quiero, además, decir unas palabras, que ella siempre dijo:

"Aspiré a tener la mejor vida posible, traté de hacer siempre, la diferencia desde que decidí migrar del Chocó, en búsqueda de educación superior, he sido motivada por una pasión mucho más grande, que el horizonte, que el horizonte de mis sueños, hoy tengo, más libros de los que un día soñé". Esto decía nuestra Ministra Aurora Vergara, dos días antes de que Petro anunciara, su nombramiento.

Yo quiero, pedirle a toda la audiencia aquí presente y todos los Representantes y los amigos y hermanos que nos acompañan, un fuerte aplauso para nuestra Ministra Aurora Vergara Figueroa.

Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, honorable Representante por sus palabras de ofrecimiento de la máxima condecoración, de la Cámara de Representantes. Con su venia, señora Presidente, me permito dar a conocer la resolución de honores.

"República de Colombia, Cámara de Representantes, Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar. Resolución de Honores número 033 de 2023 "por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado, Gran Cruz Extraordinaria, con placa de oro, a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial, la que le confiere la Constitución Política, en su artículo 150° numeral 15, la Ley 5ª de 1992, reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011. Considerando:

Que la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje, al libertador, fue establecida para exaltar a personas naturales y/o jurídicas, que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieron merecedoras, a una gran distinción, que emane de la soberanía popular, representada por esta rama legislativa del poder público.

Que la condecoración que se otorga, a la señora Ministra de Educación Nacional doctora Aurora Vergara Figueroa, tiene su origen, en una cita del discurso que pronunciara, Simón Bolívar, ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario, Cúcuta en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos, cuyas virtudes se exaltan, en nombre de la nación agradecida.

"Colombianos, yo os lo prometo, en nombre del Congreso, que seréis regenerados, vuestras instituciones, alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud, serán coronados".

Que la señora Ministra de Educación Nacional Aurora Vergara Figueroa, nació en la Ciudad de Cali y creció en el municipio de Istmina, en el departamento del Chocó, es doctora en sociología de la Universidad de Massachusetts, especialista convertida en referente en el campo de los estudios de la diáspora y los estudios latinos, latinoamericanos y del Caribe, su labor como docente en la universidad ICESI y su creación del centro de estudios, Afrodiaspórico CEAF, han sido ejemplos de su compromiso con la diversidad y la equidad, así mismo, la inclusión.

Que es una joven destacada profesional, que ha hecho historia a nivel nacional, gracias a su valiente lucha, por la relevancia de las mujeres afro y su resistencia a la discriminación en Colombia, como antologista compiladora y autora de importantes libros, ha brindado su, ha brindado una voz a las experiencias y luchas de las comunidades afrodescendientes.

Su destacada labor, ha sido reconocida tanto a nivel nacional, como internacional, siendo nominada como una de las 20 mujeres líderes de Colombia, en el año 2016, por su destacada contribución al pensamiento social colombiano, resiliente y con determinación inspiradora, ha superado numerosos obstáculos para alcanzar cada una de sus metas.

Que, gracias a su impresionante recorrido académico, fue designada por el señor Presidente de la República de Colombia, doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, para liderar el Ministerio de Educación Nacional, destacando en ella, su compromiso con la educación superior, y la generación de oportunidades para los más empobrecidos del país, convirtiéndola, en candidata idónea para recibir esta condecoración, por su trayectoria y gran logro para el país.

Que la señora Ministra de Educación Nacional doctora Aurora Vergara Figueroa, de conformidad con la revisión efectuada, por la oficina de Protocolo de la Cámara de Representantes, cumple a cabalidad, con los requisitos exigidos, en la

Resolución número 0353 de 2011 para otorgar la condecoración a persona natural.

Que el honorable Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral del departamento del Valle del Cauca, doctor Cristóbal Caicedo Angulo, al querer rendir un público reconocimiento, a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, presentó su nombre, ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Que en mérito de lo expuesto el Consejo de la Orden de la Democracia.

RESUELVE:

Artículo primero. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, a la señora Ministra de Educación Nacional doctora Aurora Vergara Figueroa, en el grado, Gran Cruz Extraordinaria, con placa de oro, por representar a la mujer afrocolombiana, que hoy es símbolo de lucha, de esfuerzo de las comunidades, personificando la inclusión y la equidad para romper las brechas sociales, destacando su desempeño en el Gobierno nacional del cambio.

Artículo segundo. Comisiónese a su proponente, el honorable Representante a la Cámara, doctor Cristóbal Caicedo Angulo, para que, en ceremonia especial, imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente, a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa.

Artículo tercero. La presente resolución, rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Bogotá a los 23 días de mayo de 2023.

Ha sido firmada.

Doctor David Ricardo Racero Mayorca, gran maestre de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Doctora Olga Lucía Velásquez Nieto, primer gran canciller.

Doctora Erika Tatiana Sánchez Pinto, segundo gran canciller.

Doctor Jaime Luis Lacouture Peñaloza, Canciller.

Plinio Enrique Ordóñez Villamizar, Caballero de la Orden.

Señoras y señores, en presencia de todos ustedes y de los colombianos, invito, al honorable Representante a la Cámara, proponente de la condecoración, doctor Cristóbal Caicedo Angulo, en compañía de todos los miembros de la comisión Afro que lo acompañan para que imponga la condecoración a la señora madre de la señora Ministra de Educación, que se encuentra con nosotros, la señora María Teresa Figueroa, bajo las notas del primer himno de la República de Colombia, la vencedora, hacemos entrega de esta alta condecoración".

Con la presencia, de la señora madre de la Ministra de Educación, señora María Teresa Figueroa, señores honorables Representantes, le otorgamos un fuerte aplauso, a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, por este reconocimiento que otorga la corporación legislativa.

Quiero invitar para que presente el saludo que nos envía la señora Ministra de Educación, a la señora madre de nuestra titular de esta cartera tan importante de los colombianos, la señora María Teresa Figueroa.

Intervención de la señora María Teresa Figueroa:

Muchas gracias, buenas tardes, al doctor David Racero, Representante a la Cámara, las señoras Vicepresidentas, mi hija Aurora Vergara, en la distancia, no puede.

Colombianos la Ministra Aurora Vergara, no pudo estar presente, por encontrarse en un compromiso internacional, y les agradezco por el reconocimiento que hacen al trabajo de ella, también, reconozco a todos los demás Senadores y Representantes, de toda la comisión afro.

Y además le digo a toda y cada una de las madres colombianas, que apoyen a todos sus hijos, con la lectura porque a través de ello hacen grandes seres humanos, les digo que en mi casa, era una forma de reunirnos con mis hijos, que leíamos todo y los acompañaba siempre y a través de ello y de la lectura, hicimos grandes bibliotecas y le digo que eso es muy bonito y hace uno de ellos unos niños maravillosos, una familia unida y grande.

Y a todas las mamás colombianas, les pido y les reitero que no los dejen solos, que los acompañen siempre y cuando ellos quieran leer y de ello se van a dar cuenta, que van a tener unos hijos maravillosos y bien juiciosos, bien juiciosos porque le digo que eso es muy lindo, a una familia unida y desde ahí inviten a sus compañeros que hagan lo mismo, porque Colombia cada día va a ser mejor, si estamos unidos.

Las mamás cuidemos también de los hijos ajenos, porque en ocasiones las mamás se van a trabajar y no, dejan los niños por ahí, no tienen quién se los cuide, pero si algún vecino les da la mano, verán que mañana, Colombia va a ser cada día mejor, cada día mejor, porque vamos a tener unos vecinos y una comunidad, muy grande y muy bonita.

Y le digo que yo me siento muy orgullosa de todo esto, de todo este reconocimiento que hacen con el trabajo de mi hija, muchas bendiciones para todos y cada uno de ustedes de los presentes y a todos los colombianos, los quiero mucho.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias a la señora María Teresa Figueroa. Doctor Plinio para terminar la condecoración.

Intervención del Jefe de Oficina de Protocolo Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Sí, señora Presidente, muchísimas gracias, a la señora María Teresa Figueroa, madre de la señora Ministra de Educación, y de esta manera, cerramos formalmente el acto protocolario de condecoración, con la más alta distinción, Orden de la Democracia Simón Bolívar, a la señora Ministra de Educación Nacional Aurora Vergara Figueroa. Señora Presidente, de esta manera cerramos ya el acto de condecoración.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias doctor Plinio. Señor secretario, por favor, lea el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Es para aprobarlo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para aprobar el orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Informarle Presidente, que tenemos quórum decisorio y se dio lectura al orden del día y a las proposiciones presentadas, nos queda que usted solicite si se aprueba el orden del día leído, junto con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Quiero recordarle a la plenaria, que hoy estamos dando cumplimiento a la conmemoración del día étnico, establecido en la **Resolución número 0942 del 2021,** *"por la cual se institucionaliza la sesión plenaria étnica, en la Cámara de Representantes de la República".*

Tenemos dentro del orden del día esa conmemoración y dentro de la conmemoración, están unos actos simbólicos, están unas intervenciones y la instalación, intervenciones de las integrantes de la Comisión Legal Afro y la instalación formal de la Comisión Legal Afro.

Entonces y luego después de esa conmemoración, procederemos a los proyectos de ley, así que tenemos una agenda importantísima el día de hoy. Señor Secretario, pregúntele a la plenaria, ¿sí aprueba el orden del día?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se le pregunta a la honorable plenaria, ¿sí aprueba el orden del día, con las proposiciones leídas? Sí la aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, primer punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Segundo. Himno Nacional de la República de Colombia.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Tercero. *"Conmemoración de la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana".*

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Astrid, aquí en el atril, estamos en la Conmemoración de la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana, en cumplimiento a la Resolución número 0942 del 2021. Representante Astrid Sánchez, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias señora Presidenta. Un saludo muy especial a todos los presentes, a mis colegas, a los invitados y quien les habla es Astrid Sánchez Montes de Oca, presidenta de la Comisión Legal Afro.

Se conmemora el día de la afrocolombianidad, en atención a la Ley 21 de 1851, cuando hablábamos de la abolición de la esclavitud, cuando se dio esta abolición de la esclavitud, no solamente se dio para la libertad de las personas, sino también, como un tema de reivindicación y de reconocimiento, a las personas que eran dueños o tenedores de los esclavos.

Los negros han contribuido, al desarrollo de este país, desde la independencia, cuando el Libertador Bolívar, le dice al negro, Juan José Rendón, coronel salve usted la Patria, en la batalla de Vargas o en el Pantano de Vargas, desde ahí venimos contribuyendo al desarrollo de este país, no solamente con deportistas, no solamente con actores culturales, sino también con personas desde el nivel intelectual y a todos los niveles.

Queremos igualmente, decir que hemos avanzado y hemos avanzado porque tenemos a la primera Vicepresidenta negra, también pude ser la primera Vicepresidenta de esta Cámara de Representantes, después de doscientos años y seguimos avanzando.

Cuando tenemos Ministros negros, cuando tenemos igualmente, dirigentes nacionales indígenas, porque esta plenaria étnica, no solamente de afro, sino también de indígenas y seguimos avanzando, porque tenemos a este puñado de negros e indígenas, decidiendo en los espacios de este país, que nos los merecemos.

Igualmente, podemos hablar que esta Comisión Legal Afro, nace en el 2017 con la Ley 1833 y como lo hablaba nuestra Presidenta, esta plenaria afro, nace con la Resolución número 0942 del 10 de mayo

del 2021, siendo Astrid Sánchez Montes de Oca, la autora.

Le pido a los compañeros, especialmente a los Conservadores, que, si no pueden escuchar, a los Conservadores, por favor, pueden parar a escuchar.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Ape y equipo Conservador. Gracias.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Igualmente quiero anunciarles que, en la Comisión Primera de Cámara, se va a debatir el Proyecto número 186 del 2022 Cámara, por medio de cuál se creará la Comisión legal para la defensa de los derechos y promoción de los pueblos indígenas". Para nosotros este es un avance y es un apoyo del Congreso de la República, a nuestra etnia.

Los invitamos a esta comisión, a esta plenaria étnica y quiero también decirles, que hoy esta Comisión Legal Afro, cuenta con 31 miembros pluripartidista, democrática y que está dotada de todas las personas de la región de Colombia, de esa región como nosotros hablamos de la Colombia profunda y que nos sentimos orgullosos de pertenecer a esta comisión.

Bienvenidos a nuestro Congreso, bienvenidos a la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Astrid Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Señora Presidenta, quiero terminar con una frase de una filósofa y política estadounidense, Ángela Davis, que dice: "En una sola sociedad racista, no basta con no ser racista, debemos ser antirracistas". Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Para cada uno de ustedes en nombre de la comunidad raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, al cual represento, me siento muy orgullosa en la tarde de hoy de, a través de la casa de la Democracia, estemos exaltando precisamente, a las Etnias.

Colombia es un país diverso y pluriétnico y hoy se hace un reconocimiento, gracias a un proyecto de ley que se aprobó acá para que todos los 31 de mayo, estuviéramos celebrando este día de hermandad, quiero decir y también, haciendo un reconocimiento a muchas leyes y promulgando leyes, que beneficien la dignidad del pueblo étnico de Colombia, que ha luchado tanto, por esos deberes y derechos que deben tener ellos.

Sin embargo, hemos visto la lucha de nosotros, sobre todo la liberación, desde la liberación de los esclavos, quiero decir que para mí es un honor, que todo este proceso de liberación y esa lucha se dio precisamente en 1834 cuando Philip Bigman, en el municipio de Providencia, liberó los primeros esclavos y fue ejemplo para Colombia, para que entonces en 1821, se adhiera la liberación, desde ahí viene la victoria de este pueblo étnico que ha luchado tanto por sus derechos y que hoy a través de este reconocimiento, Colombia entera le rinde un homenaje a esa lucha permanente que hemos tenido.

Un abrazo grande para todas las etnias, quiero decirle que este es un momento histórico, necesitamos seguir presentando leyes, compañeros étnicos, aquí en el Congreso de la República, en busca de un mejor desarrollo equitativo para cada una de las regiones, que creo que todo el país tiene una parte afro y eso es lo que nosotros tenemos que defender a través de las leyes, a través de la unión, a través de la integración, a través del cambio, a través de la paz que tanto anhela este país.

De verdad que, un inmenso abrazo para cada uno de ustedes y quiero hacer un reconocimiento a la Ministra de Educación, la doctora Aurora, es un ejemplo para nosotras las mujeres étnicas, que hemos luchado precisamente para poder lograr las posiciones que muchas veces fueron cercenadas y que hoy en la lucha que hemos emprendido mujeres, guerreras que somos nosotras las mujeres étnicas, hemos logrado avanzar, como la doctora Aurora y lograr una posición, como la que hoy ocupa, es un orgullo para su señora madre, que hoy nos honra con su presencia y quiero decirle, que de verdad me siento feliz, me siento orgullosa, por ese momento histórico para todo el país, bendiciones para todos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante Elizabeth Jay-Pang. Representante Ermes Pete, indígena del pueblo nasa, Representante del Pacto Histórico, por el departamento del Cauca.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señora Presidenta. Quiero saludar hoy a esta plenaria étnica de la Cámara de Representantes, saludar a los 115 pueblos indígenas de Colombia, a las comunidades negras de nuestro país y a quienes también, hoy representan aquí sus delegaciones.

Y es muy importante honorables Representantes, tal cual lo dice nuestra Constitución, que el Estado garantiza, reconoce y protege la diversidad étnica de la nación y en esa medida hoy, quiero decirle a todos los colombianos, que esa diversidad cultural que hoy tenemos en nuestro país, nuestra riqueza se debe también, mostrar con hechos, en las distintas reformas reconociendo esa diversidad del ejercicio,

de la vivencia dentro de nuestros territorios, como son nuestros planes de vida, como son nuestro ejercicio propio y como lo reconoce, la Constitución de 1991.

Y por eso, quiero saludarlos a todos y a todas, en esta plenaria étnica de la Cámara de Representantes y a todos y todas, bienvenidas.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Dorina Hernández.

Intervención de la Representante a la Cámara Dorina Hernández Palomino:

"Habla en lengua palenquera". Es buenas tardes en nuestra lengua palenquera y hablamos de nuestra lengua palenquera, porque es patrimonio oral e intangible la humanidad, si es de todo el mundo, más rápido de nosotros los colombianos y las colombianas.

Darle la bienvenida, que en nuestra lengua es "minicusuto" a este día de conmemoración del día o la semana, de la afrocolombianidad, del mundo africano, en nuestra Colombia.

Como ya aquí se ha dicho, hoy en este Congreso de la República, que hemos habilitado el espacio étnico, tenemos que decir, los pueblos negros, los pueblos afrocolombianos, palenqueros y raizal, que esta fecha de Conmemoración de la afrocolombianidad nos tiene que permitir, reivindicar a los pueblos negros, porque sabemos que, en esta fecha, se reivindicó al esclavista, al español, indemnizándolo, por la abolición legal de la esclavitud.

Hoy hay que reivindicar, hoy hay que reparar al pueblo afro porque, además, el capitalismo en el mundo y en el país y en América Latina, se hizo y se inició con la fuerza y la mano de obra de nuestros abuelos y abuelas africanas, además con nuestros recursos mineros y naturales.

Por lo tanto, estos espacios los tienen que permitir para devolver la dignidad, la libertad qué es lo que lucharon nuestros abuelos y abuelas africanas, pero decirle también, que nunca, nuestros abuelos africanos y africanas aceptaron la condición de ser esclavizados.

Por eso, dentro de nuestra conciencia nacional, no podemos hablar de esclavos, tenemos que hablar de hombres y mujeres, que fueron esclavizadas, pero también, esto nos abre el camino para la reivindicación de los pueblos afro.

Nuestros pueblos están por la media, más abajo de la media nacional, en todas sus condiciones de vida y para también acabar, con racismo estructural, acabar con el racismo estructural en el país es hacer justicia, porque no seguimos manteniendo pueblos condenados a la miseria y al atraso.

Por lo tanto, celebramos que este Congreso pueda seguir respaldando las iniciativas de ley, los proyectos de ley para los pueblos afros, indígenas y raizales y también los Rrom, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Dorina. Cabina, por favor, para proyectar el video que trajo preparada, la Comisión Legal Afro para esta importante conmemoración:

Reproducción de video.

– *"San Basilio de Palenque es resistencia, San Basilio de Palenque es historia; San Basilio de Palenque es Paz, San Basilio Palenque es un territorio autónomo.*
- *Un rincón de África en Colombia, es una comunidad de negros descendientes de africanos, San Basilio de Palenque es el primer Pueblo libre de América.*
- *San Basilio de Palenque merece ser municipio, por su riqueza cultural.*
- *Porque esta comunidad, le ha aportado muchísimo al país colombiano.*
- *Porque nosotros los palenqueros podemos administrar y dirigir el futuro de nuestra comunidad.*
- *Porque le ha dado a ganar a nuestro país Colombia, es el primer pueblo libre de América, es el primer pueblo que tuvo el primer campeón mundial de boxeo, es el pueblo que demuestra la resistencia de todas las comunidades afrodescendientes en Colombia.*
- *Hemos logrado aportar nuestro granito de arena, para visibilizar y dar a conocer toda la cultura colombiana".*

Es el otro video, el video de la Comisión Legal Afro, por favor.

Reproducción de video. *"La Comisión Legal Afrocolombiana del Congreso de la República, se destaca por promover y garantizar la protección de los derechos individuales y colectivos de las comunidades afrocolombianas.*

Por medio de la creación de propuestas políticas y normativas para lograr así, el mejoramiento en la calidad de vida de nuestras comunidades, para el año 2026. La Comisión Legal Afrocolombiana, será reconocida como una de las principales instancias de apoyo y reconocimiento de la comunidad afro, promoviendo mediante su labor, las garantías que requieren estas minorías, en el territorio nacional.

Para ello desarrollará grupos de investigación y estudio de proyectos que protejan los derechos de la comunidad afro y las actividades, que, en este sentido, sean de apoyo como foros, conversatorios, conferencias y demás espacios, pertinentes para este fin".

Representante Astrid, nos tiene de la Comisión Legal Afro, un grupo folclórico internacional, entonces para que usted nos haga el honor de la

presentación de este grupo folclórico internacional que dé una muestra de la Comisión Legal Afro.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señora Presidenta. Aquí tenemos al grupo "La Pulla Loca" donde van ustedes a mirar todos los instrumentos que tenemos en nuestro territorio, afro y a gozar.

Presentación grupo musical "La Pulla Loca".

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

La Comisión Legal Afro solicita a la plenaria sesión informal para escuchar algunos invitados que han traído los miembros la Comisión Legal Afro, pregúntele la plenaria señor Secretario si se declara en sesión informal.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se les pregunta a los honorables Representantes si desean que se declare la sesión informal. Así lo quieren, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Invitamos al doctor Camilo Iguarán, Viceministro del Deporte, ha sido invitado por la Comisión Legal Afro a esta conmemoración, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del señor Viceministro del Deporte doctor Camilo Iguarán:

Muy buenas tardes para todos y todas. Esta es una fecha muy especial en nuestro país, le enviamos un saludo muy especial a todos los honorables Representante, Senadores, y a cada uno de los presentes acá en el recinto.

De verdad que el día de la afrocolombianidad, es una fecha muy especial donde se hace un reconocimiento esta población que históricamente ha sido rezagada, que tenemos una deuda histórica y que le aportan al país culturalmente, étnicamente, deportivamente, artísticamente, muchos logros y muchos éxitos.

Por parte particular del Ministerio del Deporte y sabiendo de la importancia que estos pueblos tienen, que este día tan especial tiene, estamos comprometidos para poder hacer presencia en todos los pueblos de Colombia, en esa Colombia profunda y utilizar el deporte como ese elemento de transformación social.

Agradecer este reconocimiento que le hacemos al pueblo afro y que debemos seguir comprometidos para que puedan sacar sus proyectos adelante, muchísimas gracias y que Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, doctor Camilo Iguarán. Doctor Carlos Eduardo Gómez, Director del CRIE, Consejo Regional Indígena de Caldas, porque recordemos que hoy estamos en la Conmemoración del Día Étnico y también estamos no solamente la Comisión Legal Afro, sino también la circunscripción especial indígena, doctor Carlos Eduardo Gómez.

Intervención del Director de la CRIE, doctor Carlos Eduardo Gómez:

Muy buenas tardes a la Honorable Cámara de Representantes, Presidente, Junta Directiva. Muy buenas tardes para los hermanos negros, hermanos indígenas, hermano raizales y Rrom del pueblo colombiano.

En este día, agradecemos a la Honorable Cámara de Representantes, que nos permita que desde diferentes regiones llegue la voz, esa voz que es de nuestros mayores, nuestras mayoras, que han construido la historia cultural de este país, y decir que esperamos Colombia pueda avanzar en escenarios de paz, de armonía, de construcción y tejidos de los territorios.

Que no nos vean las comunidades étnicas solamente como sujetos folklóricos por nuestra danza, por nuestro arte, por la medicina tradicional o por los tejidos, que también nos vean como sujetos políticos que construimos país desde nuestras regiones.

Que tenemos los planes de vida, los planes de desarrollo, tenemos nuestras apuestas también de país y que hemos puesto a pesar del dolor, a pesar de lo que hemos sufrido por el conflicto, por estigmatización, hemos puesto desde nuestro corazón, desde nuestro espíritu, desde nuestros saberes ancestrales, apuestas propuestas en los diferentes escenarios del país, planes de desarrollo, propuestas de paz, construcción de todo, unas políticas desde nuestros territorios, no solo para nosotros sino también para todo el pueblo Colombiano.

Cuidar el agua, cuidar la biodiversidad, salvaguardar los saberes ancestrales es un patrimonio que es también para todo país. Hace unos días se estigmatizaba porque estábamos como guardia indígena en la Plaza de Bolívar, esa expresión hace parte de nuestra puesta también de paz, como hacemos custodia, cuidado al territorio, de ese territorio donde todos los colombianos pueden tomar el agua, pueden disfrutar de la biodiversidad, de toda la fauna, la flora que hay en este país.

Nuestra invitación es que hagamos ese diálogo entre diferencias para construir, porque si no esta madre naturaleza es diversa, eso lo que la hace hermosa y a Colombia lo que la hace hermosa grande es la diversidad social cultural que tenemos, dejamos juntos un mejor país para todos, para nuestros hijos y en memoria también de los mayores y las mayoras, de las diferentes culturas que siempre han soñado y que en Colombia podemos caber todos y que esa diferencia nos puede acercar como hermanos como colombianos.

Gracias a todos los que hacen posible que podamos estar aquí y decirles que desde los territorios estamos trayendo esta voz, para decir que somos un solo país, somos un solo territorio y que esa diversidad tiene que ser para nosotros un

tejido que nos fortalezca como sociedad colombiana y podemos ser un ejemplo para el país de toda la riqueza que tenemos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, doctor Carlos Eduardo Gómez. Doctor Víctor Hugo Moreno Mina, Director de Comunidades Negras del Ministerio del Interior tiene usted el uso de la palabra, invitado por la Comisión Legal Afro.

Intervención del Director de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, doctor Víctor Hugo Moreno:

Un cordial saludo a todos y todas las asistentes, saludo a los Congresistas Representantes a la Cámara, al señor David Rasero Presidente de Cámara de Representantes, Astrid Sánchez, Presidente de la Comisión Legal Afro.

A todos y cada uno de los Representantes de los pueblos y comunidades negras y de los pueblos y comunidades indígenas aquí presentes, en este día tan importante y que se vuelve también significativo que la Cámara de Representantes pueda convocar y desarrollar este tipo de eventos que conmemoran la abolición de la esclavitud, pero también hace recuerdo de toda esa deuda histórica que tenemos como Estado colombiano con muchas comunidades del país.

Quiero decir rápidamente algunas de las cosas que venimos trabajando desde la dirección de asuntos para comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras del Ministerio del Interior; este año se estuvo trabajando a finales del año pasado y comienzos de este, la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo, donde quedaron algunas acciones afirmativas para esos territorios alejados de los pueblos y las comunidades negras.

Nosotros estuvimos trabajando y hemos estado consolidando las bases para el estatuto raizal, es un proyecto de ley de los raizales que en su momento llegará al Congreso y esperamos tener aliados y aliadas aquí en la Cámara de Representantes y en la Comisión Legal Afro, para que lo podamos debatir y sacar adelante, por toda esta situación que está pasando con la comunidad raizal y por ese mismo conflicto y tensión que tenemos con el vecino país Nicaragua, ahí hay unos temas que el estatuto raizal está teniendo en cuenta.

Hemos estado trabajando y coordinando con la Vicepresidencia todo el tema de reglamentación por fin de la Ley 70 de 1993. En este momento ya se ha avanzado con el capítulo cuarto que tiene que ver con todos los temas ambientales y capítulo quinto que tiene que ver con los temas de minería y sobre todo el tema protección de la minería ancestral y artesanal de los pueblos y las comunidades negras.

Otra acción afirmativa que administra el Icetex, que hemos venido acompañando y hemos fortalecido en este año, que está liderado por el Ministerio de Educación, es del fondo de créditos condonables para comunidades negras administrado por el Icetex como ya lo mencioné, del año pasado pudimos complementar los recursos logrando 900 cupos adicionales para estudiar pregrado, especialización y maestría de los pueblos y las comunidades negras.

A su vez, algo que hemos venido desarrollando que también necesitamos que la Comisión Legal Afro, el Congreso y en este, la Cámara de Representantes sean aliados, es seguir fortaleciendo los bancos de proyectos que estamos haciendo para fortalecer esa dinámicas productivas, culturales, organizativas y apostarle a la construcción de paz del país y que se trabaja con comunidades indígenas, comunidades negras y también con comunidades campesinas.

Estamos trabajando en este momento por el sistema de información que tiene dos componentes que los complementan, por un lado, está el tema de la caracterización de los territorios, una orden de la Corte Constitucional, Sentencia T-025 y Auto 095 del 2009, que hace seguimiento a ese tema de caracterización y que lo hacemos en conjunto con la unidad de víctimas y que tenemos que seguirlo trabajando.

Por otro lado, está el censo de los centros comunitarios que ayudan al fortalecimiento, ese sistema de información, porque con el DANE hemos llegado al acuerdo de que hay que superar una sentencia de la Corte, esa situación que disminuyó la presencia y el número de habitantes afrocolombianos, raizales y palenqueros del país.

Tenemos que superar eso y estamos coordinando desde los centros comunitarios, pero también muy pronto se va hacer el conteo nacional que permitirá que se supere esa afectación que se generó a las comunidades negras que se ve reflejado también en menos políticas públicas y como Gobierno estamos comprometidos para poder superar esa situación que se presentó.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, Víctor Hugo.

Intervención del Director de Comunidades Negras del Ministerio del Interior, doctor Víctor Hugo Moreno:

Sí, justo estamos conectados, porque solo quiero mencionar dos cosas adicionales. Entendemos que la Cámara ya empezó a trabajar en Comisión Palenque municipio, y siendo este uno de los pueblos, el primer pueblo negro libre en América Latina, que se pueda consolidar como municipio.

Y, por último, reiterar lo del estatuto raizal, que cuando lo presentemos podamos tener el trabajo en conjunto para atender la comunidad raizal, muchas gracias por el espacio Honorable Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias doctor Víctor Hugo. Vamos a invitar a la doctora Gloria Patricia Lopera, quien ha sido invitada por la circunscripción especial indígena,

docente, investigadora en temas sobre los derechos indígenas, doctora Gloria tiene la palabra.

Intervención de la doctora Gloria Patricia Lopera:

Muchas gracias a los miembros de la Honorable Cámara de Representantes por abrir este espacio y al Representante Norman Bañol por invitarme.

Me invitaron precisamente hablar de los avances y desafíos de la consulta previa, y quisiera hacerlo invitándolos a pensar esta institución en una perspectiva histórica, para ello compararla una figura del período colonial temprano llamado el requerimiento.

El requerimiento era una fórmula que se idearon los españoles en 1513 para legitimar los actos de conquista, consistía en una larga fórmula legal que leían en español y sin traductor, cuando llegaban a nuevo territorio exponiendo las que los legitimaban para tomar esas tierras y esas personas para la cristiandad.

En la fórmula decían que los nativos podían tomarse "el tiempo que fuere justo para deliberar si aceptaban ser súbditos de la corona", decían que sí aceptaban, los recibirían con todo amor y caridad, pero "si no lo hiciereis o en ello más dilación maliciosamente pusiereis", advertida la fórmula que eso constituía una razón para justificar la entrada y la toma de posesión de sus tierras y personas.

Entró con esta fórmula, porque creo que si modificamos la finalidad de cristianización con la de llevar el desarrollo y miramos comparamos la existencia de los colonizadores en que los nativos se tomarán el tiempo justo con las actuales presiones por generar procesos de consulta Exprés, encontramos una semejanza estructural entre el requerimiento colonial y la consulta previa, de ahí que la consulta previa solo puede representar un avance en la relación entre grupos indígenas, estado y sociedad, sí rompe esa semejanza estructural que la emparenta con el requerimiento colonial.

Pasando entonces a tiempos contemporáneos, muy rápidamente podríamos distinguir dos fases en el de la consulta previa en Colombia, una primera fase que va de 1997 a 2011, que podríamos denominar la consulta en negativo.

Se caracteriza por la omisión generalizada del estado y las empresas de cumplir con esta de consulta, eso llevo a los grupos étnicos a un intenso litigio para hacer valer ese derecho, lo cual llevó a la suspensión de algunos proyectos y a la declaratoria de inconstitucionalidad de importantes leyes inconsultas como la Ley Forestal de 2006, el estatuto desarrollo rural y la reforma al Código de Minas de 2010.

Pasamos a una segunda fase, la consulta en positivo de 2011 hasta el presente, donde ya las empresas se dieron cuenta de que necesitaban tomarse en serio la consulta previa, y ahora el reto es, ¿cómo diseñar normas e instituciones que hagan efectivo ese derecho?

Se intenta, por un lado, hacerlo lo más rápido expedito y exprés posible, mientras que los pueblos se intentan generar protocolos autónomos de consulta, porque entienden que diferenciarla del requerimiento, la consulta tiene que ir en clave de consentimiento libre, previo e informado.

Dos retos importantes en esta época de la consulta en positivo. Uno, se refiere a las medidas a la consulta de medidas legislativas, la reciente experiencia de la consulta del plan de desarrollo, lleva a la necesidad de crear un diseño institucional que armonice el cumplimiento de los acuerdos alcanzados en la consulta de los proyectos legislativos, con la competencia del Congreso de modificar esos artículos durante el trámite legislativo, pero sí se modifican los acuerdos alcanzados en la consulta durante el trámite legislativo.

La consulta previa entonces queda en aguas, de ahí, que sea importante pensarse una reforma al trámite legislativo, en la cual vía ley reforma de la Ley 5ª, en la cual se incorpora un segundo momento de la consulta tal vez en el momento de la conciliación, en donde de nuevo intervengan los grupos étnicos para someter a consulta esas modificaciones durante el trámite.

Y finalizó con un segundo reto que tiene consulta previa, y es ya la consulta de proyectos en los territorios, en la reciente audiencia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso del pueblo Uva versus Colombia, los representantes del Estado, afirmaron que el Estado se exonera del deber de consulta cuando los pueblos no asisten la consulta.

A la pregunta de si ello incluía a los casos en que los pueblos no asistían porque no encontraban garantías, los representantes del Estado dijeron que también eso exonera al Estado del deber de consulta, los jueces de la Interamericana no quedaron muy satisfechos con esa respuesta y es previsible la sentencia que decida ese caso vaya a elevar ese nivel…

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, doctora Gloria, por favor.

Intervención de la doctora Gloria Patricia Lopera:

Y entonces hoy en sus manos, este Congreso tiene la posibilidad de legislar para que la consulta se parezca más a ese espacio de diálogo intercultural que diseña la jurisprudencia de Corte Constitucional e interamericana y menos al requerimiento de la época colonial, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, doctora Gloria y gracias Representante Bañol. Invitamos a la doctora Patricia Tobón Yagarí, Directora de la Unidad de Víctimas, invitada esta sesión de la Comisión legal de la conmemoración establecida por la cual se institucionaliza la sesión plenaria étnica en la Cámara de Representantes y se

ha unido con la circunscripción especial indígena, doctora Patricia Tobón tiene la palabra.

Intervención de la Directora de la Unidad de Víctimas, doctora Patricia Tobón Yagarí:

(Canto en emberá). Buenas tardes. Soy Patricia Tobón Yagarí, soy indígena del pueblo emberá y tengo el honor, pero también la triste historia, de ser la primera mujer indígena dentro de un grupo de trabajo de un Gobierno nacional en toda la historia de la República, y quiero agradecer el día de hoy a este espacio a esta plenaria, que sin duda es un momento histórico y agradecer quiénes se han quedado y quiénes están escuchando participando.

Les acabo de cantar un canto interétnico que aprendí en el río Pizarro con las comunidades negras, unas comunidades negras que cantan también en emberá, es una mujer afro que me enseñó, que su papá es afro y su mamá es emberá, quiero también agradecer a todo ese esfuerzo interétnico que hoy ha hecho posible que hombres y mujeres étnicas de todos los lados hoy estemos no solamente reunidos acá, sino construyendo y aportando a una nación multiétnica y pluricultural y quiero que nos demos un aplauso muy grande, hoy somos pocos, pero mañana seremos muchos más, y si los negros y si los indígenas y sin los campesinos y sin las mujeres y sin las víctimas no habrá paz en este país.

Quiero aprovechar este escenario, para poder contarles a ustedes una deuda que tiene este Congreso con asuntos étnicos, existe una omisión legislativa histórica con la Constitución de 1991, aquí hay una deuda pública con los pueblos étnicos.

Nosotros tenemos acá en el Congreso unos retos muy grandes y que esperamos los pueblos étnicos y yo como directora de la unidad para las víctimas, que ojalá este espacio sirva para que no sea un acto conmemorativo nomás, si no una reflexión pública realmente de los asuntos étnicos y del problema tan grande que tenemos en este país y en este Congreso para entender la magnitud del problema y quiero aprovechar para poderlo poner en conocimiento también.

Nosotros tenemos el artículo 330, que habla sobre las entidades territoriales indígenas, no se ha reglamentado pese a que se han presentado muchas opuestas históricas, este Congreso no ha legislado para los pueblos indígenas.

Tenemos el artículo 246 que crea la jurisdicción especial indígena, este Congreso no ha legislado desde la Constitución de 1991 para la administración de la justicia de los pueblos indígenas, creen que los indígenas gobernamos *ad honórem* en institucionalidad y requerimos fortalecerla.

¿Por qué los indígenas salen a la calle y se toman las vías? Porque no tienen instituciones reconocidas y con garantías en estos territorios, nosotros no somos Europa, nosotros tenemos selvas, ríos, donde requerimos desarrollar las instituciones del Estado, instituciones diferenciadas, de eso depende la atención a todas las realidades y también la construcción del país.

Entonces yo espero, que las discusiones sobre los asuntos étnicos de verdad en el Congreso la podamos hacer, no solo en un día conmemorativo, sino que la podamos hacer de manera seria, de manera seria y profunda, porque son 17 macro territorios étnicos afectados por el conflicto armado y son comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras e indígenas, donde hoy se concentra la disputa territorial y donde se concentran las rentas, las disputas y las economías de guerra.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Doctora Patricia, para terminar.

Intervención de la Directora de la Unidad de Víctimas, doctora Patricia Tobón Yagarí:

Entonces, yo quiero decirles que bienvenida esta conmemoración, en hora buena, pero creo que nos debemos un diálogo muy franco sobre digamos la implementación de las normas de la constitución política que aún este Congreso les debe a los pueblos indígenas y de la cual dependen los derechos de nuestras comunidades, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, doctora Patricia y felicitaciones por esa participación hoy en el Gobierno nacional, Ricardo Hurtado, Comisión Segunda de consulta previa.

Intervención del doctor Ricardo Hurtado de la Comisión Segunda de consulta previa:

Buenas tardes, señora Presidenta de la Comisión Legal Afrocolombiana, parlamentarios de Comisión Legal, doctor Cristóbal, todos los parlamentarios de Comisión Legal a quien debemos este gran apoyo que le dieron al proceso de consulta previa que hicimos en el espacio nacional y en la Comisión Segunda.

En nombre de Martha Jordán, Presidenta de esta Comisión, presento a la Comisión legal un cordial saludo y un agradecimiento por esa forma como se trabajó, para que se incluyeran en la ley del plan.

Algunos artículos que pudieron recoger lo que no quedó formalizado en el acta de consulta previa, a los parlamentarios de la Cámara de Representantes, a los Senadores, muchos agradecimientos por ese proceso que lograron consolidar más de 29 billones de pesos para las comunidades negras, donde hay 5.9 billones como acciones afirmativas en los diferentes sectores.

El Gobierno del Cambio está mostrando de esta manera voluntad y lo podemos certificar porque en el día 29 con los Representantes que estuvieron allí, la Ministra de Minas, la Ministra del Ambiente, la dirección de comunidades negras con el doctor Víctor Hugo Moreno, permitieron protocolizar el decreto que reglamenta el capítulo quinto, que desde hace 30 años veníamos luchando.

Ahora falta pasar a los otros capítulos, el cuarto que es sobre medio ambiente, el séptimo que es

sobre el desarrollo económico, queremos la misma voluntad y sobre todo que el Gobierno sepa que esa Ley 2ª del 59 ha venido siendo utilizada en contra de nuestras comunidades…

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, señor Ricardo.

Intervención del doctor Ricardo Hurtado de la Comisión segunda de consulta previa:

Y queremos que en ese proceso de reglamentación del capítulo 4º exista voluntad y que los territorios colectivos y que los territorios ocupados ancestralmente por nuestras comunidades, estén a favor de nuestras comunidades y no de la delincuencia, gracias Comisión Legal, gracias Cámara de Representante en su plenaria, a todos los asistentes, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, señor Ricardo Hurtado. Invitamos al doctor Acxan Duque Gámez, Director de Asuntos Étnicos de la Unidad de Restitución de Tierras, para que intervenga aquí en la plenaria de acuerdo a la Conmemoración del Día Étnico.

Intervención del Director de Asuntos Étnicos, doctor Acxan Duque Gómez:

Muchas gracias, honorables Senadores. Les extiendo un caluroso saludo por parte del señor Director Giovanni Yule a este escenario, nosotros los conocemos como el mayor Yule, efectivamente soy integrante de un grupo étnico, el día de hoy, estamos conmemorando la abolición legal de la esclavitud, pero para llegar a este proceso cimarrones y cimarronas lucharon por la transformación, lucharon por su libertad y lograron los primeros acuerdos de paz.

A nosotros se nos habla de simón Bolívar y su primer acuerdo de paz, pero olvidamos el acuerdo de paz que hizo Benkos Biohó, olvidamos el aporte de los negros y las negras, la construcción de una nación que hoy se llama Colombia; recuerden que cuando se indicó salvar la Patria, José Rendón y sus lanceros, iniciaron una gesta libertaria.

El día de hoy reconozco muchos rostros de hombres y mujeres que son Representantes, pero también los invito a esos Representantes que pasen al lado en el salón de constitución, como nos vemos representados en el techo los indígenas y los afros, los indígenas se ven representados todavía dando en oro por espejos y la persona descendiente de africanos todavía nos muestra con cadenas, las cadenas del yugo Español y posteriormente del yugo de los criollos, la rompieron nuestros héroes y heroínas a luchar por su libertad.

El día de hoy existe una Unidad de Restitución de Tierras que tiene muchos compromisos, honorables Representantes, los compromisos es, devolverle la tierra a los campesinos con ocasión del conflicto armado, créame, los resguardos indígenas, las comunidades negras, afrocolombianas y raizales, también están dando esa lucha, el día de hoy tenemos 120 procesos, esperamos a tener más, tenemos solo cinco sentencias y esas cinco sentencias no representan el dolor, la sangre y el despojo que han vivido nuestras comunidades.

Hoy damos un mensaje, si, conmemoramos la lucha libertaria de 1851, pero recuerden que esta Ley 21 en su articulado cuarto y quinto, indemniza a los tenedores de esclavos, el día de hoy Colombia necesita seguir reparando a las víctimas de ese flagelo de la esclavitud…

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, doctor.

Intervención del Director de Asuntos Étnicos, doctor Acxan Duque Gómez:

Sino regresándole a los grupos étnicos su tierra, su territorio, pero, sobre todo, honorables Representantes, regresando al campo los proyectos productivos para lograr una verdadera transformación, seguimos caminando juntos y juntas desde el territorio para la recuperación del mismo y extendemos nuestro saludo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, doctor Acxan Duque, Director de Asuntos Étnicos de la Unidad Restitución de Tierras. Invitamos a la señorita Miss Universo Buenaventura, Lina María Hurtado, invitada por la Comisión Legal Afro, a esta Conmemoración del Día Étnico, para que se dirija a la plenaria.

Intervención de la señorita Miss Universo Buenaventura, Lina María Hurtado:

Muy buenas tardes a todos los presentes, señora Presidenta, a la colombiana, la Comisión Legal Afrocolombiana, gracias por invitación. Yo soy Lina María Hurtado Mosquera, una hija de ciudad de Buenaventura y me acompaña mi mentor y preparador William Perlaza.

El día de hoy quiero hablar como esa mujer que ha sido beneficiada constantemente por las cosas que ocurren en este recinto, soy comunicadora social y periodista, artista, activista, pedagoga, antirracista y además soy educadora, y quiero hablar como educadora especialmente.

Me encuentro casi diario con niñas afrodescendientes de todo el Pacífico, de territorios que incluso nosotros mismos desconocemos, con niñas que cuando se les dice que pueden soñar con ser doctoras, no lo creen, con niñas que cuando se les dicen que pueden estar en recintos como este siendo abogadas y velando por las leyes en este país, no lo creen, es difícil para mí enfrentarme a estas niñas que piensan simplemente que por ser negras esas cosas no les van ocurrir, y yo en su momento fui esa mujer también.

Hoy he conseguido diferentes logros, beneficios, gracias a lo que se ha gestado a partir de las comunidades afrodescendientes e indígenas en

Colombia, sin embargo, como Representante de Buenaventura en concurso Miss Universo en Colombia que aboga por una Colombia unida.

Vengo a sugerirles, a proponerles, que dejemos a un lado los egoísmos y las diferencias, porque estas diferencias, aunque somos negros, indígenas, mestizos y colombianos, sobre todo, se sienten, se sienten porque es diferente, se siente porque se sangra, se sangra por hambre, se sangra por violencia.

Para finalizar, quiero decirles que para mí es una oportunidad gigante no solo por el de que ustedes puedan escuchar no mi voz y no la de los líderes sociales del territorio al que representó, sino también porque podría llegar a esas instituciones educativas que, aun cayéndose en Pacífico colombiano, mis estudiantes van a poder ver y decir, se puede lograr, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias señorita Miss Universo Buenaventura, Lina María Hurtado. Invitamos a Mario Serrato Valdés, académico, invitado por la Comisión Legal Afro.

Intervención del académico, doctor Mario Serrato Valdés:

Muchísimas gracias. Quizás estos sean los tres minutos de mí vida más importantes y pienso que de manera insólita, el primer minuto hablaré de mi costumbre de visitar cementerios, hay un cementerio interesantísimo en París y también los hay en Washington, visité recientemente de Arlington, pero hay un cementerio en Londres, el de Highgate, que tiene una tumba con un epitafio doctora Piedad, un epitafio que dice, los filósofos del mundo se han dedicado a interpretarlo, cuando de lo que se trata es de transformarlo.

Nosotros los habitantes del Pacífico en Colombia, nosotros los afrodescendientes, tenemos que transformar nuestra realidad independientemente de que tengamos valores históricos y un soporte heroico en las diferentes gestas que de manera independentista ha peleado este pueblo, o en materia política lo que más tenemos nosotros es la obligación de transformar la realidad que estamos padeciendo, habitantes afrocolombianos, habitantes indígenas, habitantes raizales y palenqueros, ustedes no tienen por qué seguir sufriendo así, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias profesor Mario Serrato Valdés. ¿Ya está Jenny?, Jenny de la Torre Córdoba, alta comisionada de derechos humanos, si se encuentra en el recinto, bueno, Representante Astrid Sánchez, preséntenos al maestro Viviano Torres, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Astrid Sánchez Montes de Oca:

Viviano Torres, por favor, aquí presentamos a Viviano Torres, pionero de la champeta en Colombia.

Intervención del maestro Viviano Torres:

(Reproducción de música)

De nuestra lengua palenquera.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, maestro Viviano Torres. Señor Secretario, pregúntele a la plenaria si desea regresar a la sesión formal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Va tocar abrir el registro, ¿desea la plenaria volver a sesión formal?, así lo quiere señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Siguiente punto del orden del día de esta conmemoración, de esta Conmemoración del Día Étnico tiene la palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

Intervención del Representante a la Cámara Cristóbal Caicedo Angulo:

Muchísimas gracias, Presidenta. Queríamos seguir en rumba, pero bueno, yo creo que tengo aproximadamente 2 horas para hablarle ahorita, así que no sé me vayan a azarar, y quiero hablar en nombre de la Comisión Legal Afro.

Una Comisión que está conformada por 31 miembros, pero antes quiero decirle, que los afros estamos de moda, gracias también quiero decirles a los Representantes aquí presentes por ese gran apoyo en la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, decirles que en este Plan de Desarrollo con el apoyo de cada uno de ustedes logramos dejar un presupuesto de 29 billones de pesos para los pueblos afros, y decirles que es un gran logro para nosotros los afro, que se verán reflejados en cada una de las comunidades afro en este país.

Ese apoyo de ustedes, señores Congresistas, fue fundamental y que además de eso es 29 billones de pesos, también aprobamos diferentes artículos y diferentes obras, la cual la vamos a ver cristalizada en cada una de las regiones de este país, en la Colombia profunda que masivamente salieron a votar por un Gobierno del Cambio, un gobierno que construye la paz que realmente necesitamos en Colombia.

Quiero devolverme 204 años atrás un 25 de julio, cuando Simón Bolívar le dijo al general Juan José Rondón: “General, esta guerra hay que ganarla”, quiero resaltar exactamente las palabras que dijo nuestro libertador Simón Bolívar al Coronel Juan José Rondón, Coronel, salve usted la Patria.

El coronel afro, el coronel que comandaba un Batallón y el coronel que tomó las banderas y cogió su espada y dijo: “todavía no hemos peleado, la guerra apenas continúa y salvó la Patria”.

Yo quiero decirle a nuestro Presidente Gustavo Petro, hoy, que los negros estamos haciendo historia

del país, que hoy la Comisión Legal Afro está haciendo historia, decirle que esta comisión tiene una capitana que se llama Francia Márquez Mina.

Espero el momento ansiosamente cuando el Presidente Gustavo Petro le diga a la Vicepresidenta Francia Márquez Mina o a cualquiera de los ministros en el caso de Aurora Figueroa y le diga, usted va a comandar el país durante un día cuando yo salga de viaje al exterior, eso es histórico señor Presidente y usted va hacer historia en este país, porque eso va a suceder.

Decirle, que como los negros estamos de moda, en una oportunidad vamos a tener Presidente o Presidenta negra así sea por un día o una semana o un mes que el Presidente salga de viaje.

Yo quiero decirles a los Congresistas aquí presentes, que somos 31 Congresistas afro dispuestos a aprobar los proyectos y las reformas del Gobierno nacional, reformas de cambio, reformas que el país necesita, reforma a la salud, reforma laboral, reforma pensional, reforma agraria y todas las reformas que beneficien a este país, hoy hay 31 votos afros, pero también contamos con los Congresistas de cada uno de los partidos para aprobar esta reforma, Dios les bendiga.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Cabina, por favor colocar ahora sí el video de Palenque, invitamos al Representante Gersel Luis Pérez que va hacer la presentación del proyecto de Palenque, pero vamos viendo el video, por favor.

Reproducción de video.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Gersel.

Intervención del Representante a la Cámara Gersel Luis Pérez Altamiranda:

Muchísimas gracias, Presidenta. Yo quiero realmente agradecerle a Dios por este momento, agradecerle a este Congreso de la República porque el día de hoy en atención al artículo 1° de la Resolución número 0942 del 2021, se institucionaliza la sesión plenaria étnica.

Mi corazón está contento porque el día de ayer la comisión primera de la Cámara de Representantes, le dijo sí a Palenque, municipio, a través del Proyecto de Ley número 362, le está dando la facultad la Comisión primera de la Cámara Representantes a la plenaria, para que pueda sacar en segundo debate este proyecto y reivindicar al pueblo palenquero.

Palenque lleva más de 11 años anhelando que este Congreso de la República le pueda dar las facultades al Presidente, para que con su visto bueno la asamblea departamental de Bolívar pueda elevar nuestro bello corregimiento a municipio y yo tengo que decirles orgullosamente que desciendo de Palenque.

Tengo que agradecerles a los miembros de Comisión Legal Afro afrontar por respaldar esta iniciativa, tengo que agradecerles a nuestros ancestros y tengo que agradecerle a Dios. Hoy Dios, nos pone aquí con un propósito y el propósito que nosotros nos trazamos al llegar al Congreso de República era y es reivindicar a nuestra gente. Quiero pedirle a esta Corporación que si la próxima semana, el señor Presidente Racero cumple con su compromiso y nos agenda Palenque, municipio, podamos respaldar esa iniciativa.

Una iniciativa nos ha cumplido, eso es cierto, señor Presidente una iniciativa que va a mandar un mensaje de unidad. Yo quiero resaltar lo que ha venido haciendo ya Dorina, lo que ha venido haciendo el maestro Viviano, lo que ha venido haciendo cada uno de los miembros de esta Comisión Legal Afro, pero nuestros hijos esperan que nosotros podamos darle resultado y poder trabajar unidos por el bien de Colombia.

Pero en este caso unidos por el bien de Palenque, muchísimas gracias y ojalá nos puedan respaldar en esa iniciativa que Dios me los bendiga, aquí nos acompaña Ana Rogelia que también ha sido una de las abanderadas de este proyecto de ley y terminó invitándolos, invitando las para que nos acompañen el día viernes a la audiencia pública que la Comisión Legal Afro hace en el Corregimiento de Palenque, muchísimas gracias y que Dios me los bendiga.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Gersel. Representante Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, buenas para todos y todas. Para nosotros es muy gratificante presentarles este proyecto de ley como Palenque, municipio, y para mí es un orgullo el consejo comunitario del cual pertenezco, su origen es de Palenque y es el primer consejo comunitario que obtiene personería jurídica como partido político y el Consejo Nacional Electoral se trasladó en pleno a entregarnos esa tan alta distinción como partido político.

Partido político que hoy se siente orgulloso de que este proyecto esté en esta plenaria, no queda más que decirle a cada uno de ustedes que por favor nos acompañe, es justo que Palenque hoy, sea un municipio que se le permita su gente tener estas inversiones de transformación porque cuando uno quiere visibilizar a un pueblo, visibilizar a su gente lo primero que se hace es ayudar a gestionar recursos para una mejor calidad de vida, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. La Representante Dorina Hernández, quien es también autora del proyecto de Palenque y va a presentar de manera simultánea un video sobre la gira a África, cabina.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

(A partir de este momento, es presentada a la plenaria étnica, secuencia de filminas a cargo de la Parlamentaria Dorina Hernández, estas han sido dispuestas a lo largo de su intervención).

Bueno, continuamos saludando en nuestra lengua palenquera, agradeciéndole a este Congreso de la Republica en donde por primera vez llega una palenquera a este escenario, después de casi 500 años de tener esta gesta libertaria, hoy Palenque de San Basilio puede reconocer y legislar aquí para que podamos llevarlo a la categoría de municipio, es de suma importancia porque Palenque de San Basilio fue donde se firmó el primer acuerdo de paz de las Américas.

Tuvimos nuestro propio territorio amplio, por lo tanto, hoy el pueblo colombiano no puede seguir teniendo a esta población que nos enseñó la gesta libertaria de donde vivieron y siguieron el resto de la gesta independentista de Simón Bolívar, y demás eso es lo que significa Palenque de San Basilio como el primer territorio libre de todas las Américas.

Mientras que el país y América Latina celebraba el bicentenario, nosotros y nosotras en Palenque celebrábamos el tricentenario, un siglo después de Palenque de haber sido libre fue que el resto de América Latina logró ser independiente, ser libre, entonces fuimos ejemplo de la independencia de la vida republicana.

Por eso, lo que se hace hoy con legislar y llevar a Palenque, municipio, como lo hemos venido luchando y como es el gran anhelo de este pueblo, es reconocer esa gran gesta y ese aporte a la lucha de América Latina.

Pero también queremos aprovechar en esta fecha, en donde hay esta plenaria étnica, para decirles que en ese trabajo de fortalecimiento de la cooperación y del desarrollo entre los países, acabamos de hacer una gira en África en 3 países, llegamos primeramente a Sudáfrica, estuvimos en ciudad de Johannesburgo, donde sabemos que también queda Soweto que fue el sitio donde apartaron a los pueblos negros.

Sabemos también, que en este país hubo todo revuelo por la gira a África y reconocemos que gran parte de ese revuelo es por el racismo estructural de este país, donde consideraron que África no tenía nada que aportar a este país pero les cuento que las ciudades que visitamos en términos de lo que aquí hemos llamado desarrollo, como el caso de la ciudad de Johannesburgo, no hay desafortunadamente, una ciudad aquí en Colombia que muestre esos niveles de desarrollo, como el caso de lo vimos en Sudáfrica y en Nairobi.

En esta gira, pudimos trabajar con los Presidentes y los Vicepresidentes de estos tres países como también fue en Kenia, como también fue en Etiopía, donde recibieron a nuestra Vicepresidenta y a esta Delegación.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termina, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

Logramos avanzar en temas comerciales, en temas aeronáuticos para hacer vuelos directos, en temas de agricultura, en temas de emprendimiento, de mujeres en relaciones con el Parlamento Africano y con los diferentes Congresos de cada uno de estos países en aras de fortalecer esa relación Sur-Sur, muchísimas gracias y esperamos que se pueda seguir legislando a favor de los pueblos que hoy hemos estado excluidos y vulnerados, como son los grupos étnicos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Dorina. Tiene la palabra la Senadora Piedad Córdoba, que nos acompaña en esta Conmemoración del Día Étnico, en cumplimiento a la Resolución número 0942 del año 2021. Senadora Piedad Córdoba, tiene la palabra.

Intervención de la Senadora de la República, Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Muy buenas tardes a todos y a todas. Un saludo muy especial a la Presidenta de la Afro y un saludo muy especial también a los y las Congresistas que se encuentran aquí, a los diferentes miembros del gobierno también que nos acompañan e igualmente a todos sectores alternativos, que han venido a celebrar este día, tanto indígenas como negros y negras, a mí me complace mucho estar aquí porque cuando llegué de Antioquia comencé aquí en la Cámara.

Y una de las batallas más duras que di en ese momento fue luchar la aprobación de la Ley 70, que fue desarrollada de la Constitución, fui consultiva negra de las primeras y por eso a mí me complace mucho que hoy estemos celebrando este día porque esto es trasunto de un tiempo largo de trabajo, esto era imposible lograrlo.

Yo creo que hay un hecho muy importante que resaltar, el Gobierno del cambio logró que una mujer negra como Francia Márquez fuera la Vicepresidenta la República y, tal vez, no sea dimensionado, no sea justipreciado la importancia que tiene este hecho simbólicamente para un país racista, clasista, que los niños y las niñas vean a una mujer negra en Presidencia de República, en un cargo de poder, transformar muchas condiciones y muchas situaciones.

Quiénes hemos vivido la discriminación, sabemos lo que esto significa, sabemos el daño que hace y por eso este día es muy importante, no simplemente una celebración per se, es realmente un hecho político y trascendental.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Senadora.

Intervención de la Senadora de la República, Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Cuando los compañeros y las compañeras fueron a mi oficina por estas fotos a mí me dio mucha, mucha alegría porque además ahí está mi tío Diego Luis Córdoba, Fundador del departamento del Chocó.

Quiero unirme, para terminar, a la aprobación del proyecto de ley; Palenque San Basilio es una de las decisiones más importantes que se han tomado en Naciones Unidas, Palenque San Basilio es patrimonio de la humanidad y Palenque San Basilio recuerda, muy claramente, lo que fue el cimarronaje y lo que fue precisamente el incumplimiento de los españoles a los acuerdos que se habían hecho.

Por eso quiero invitarlos e invitarlas a un gran debate que vamos a hacer, que tiene que ver con la situación y la condición de las mujeres y los hombres negros de este país.

Es un debate que nos va a situar donde tenemos que estar y quiero llamar la atención porque el Ministerio de la Igualdad tiene que empezar a funcionar, el Ministerio de la Igualdad no puede ser una tomadura de pelo, porque de lo contrario yo creo que las expectativas serían muy pobres.

Yo siempre estaré ahí, yo soy una mujer negra y voy a decirles una cosa que les va a causar risa, siempre fui "la negra insignificante", la negra que "no valía la pena" y ahora me cambiaron por Francia o sea estoy descansando, ¿qué significa esto?, que nos tenemos que unir para luchar contra el racismo, tenemos que resaltar que este Gobierno ha hecho muchas y ha tomado muchas decisiones que tienen que ver precisamente con reconstruir…

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, Senadora.

Intervención de la Senadora de la República, Piedad Esneda Córdoba Ruiz:

Pero simplemente para decirles, muchísimas gracias, todos y todas tenemos ahí, todos y todas afrodescendientes y creo que no nos puede desunir aun cuando estemos en partido distintos, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias a usted, Senadora, por estar aquí, en esta conmemoración del Día Étnico. Representante Norman Bañol, Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, recordemos, estamos en conmemoración del Día Étnico y se unieron la Comisión Legal Afro y la Circunscripción Especial Indígena. Representante Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, señora Presidenta. Un saludo especial para todos y todas a los honorables invitados de los distintos grupos étnicos, extrañando mucho al grupo étnico de los gitanos que todavía existen y coexisten en Colombia con nosotros, a los honorables Congresistas, colegas, muchas gracias por disponernos para esta plenaria étnica.

Muy significativa y más que conmemorativa desarrollando acciones afirmativas para con los grupos que han sufrido más vulneración histórica en la consolidación de la República Unitaria de Colombia, quiero agradecer a quienes han tomado la palabra a nombre del movimiento indígena, a quienes han hecho uso de la palabra en nombre del movimiento de negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros pero especialmente señalar y reconocer el trabajo de diálogo, interlocución y concertación entre los Gobiernos de los 115 pueblos indígenas, agrupados en 7 organizaciones de alcance nacional y en un escenario de la Mesa Permanente de Concertación de pueblos y organizaciones Indígenas con el Gobierno nacional mediante el Decreto número 1397 del año 1996.

Es importante que este Congreso de la República reconozca el enorme esfuerzo de las partes, y también de todos los honorables Congresistas, para sacar adelante el Plan Nacional de Desarrollo, a los coordinadores ponentes, a los ponentes y a los intervinientes en este trámite, muchas gracias.

Y presentar de manera muy rápida un balance, es el primer Plan Nacional de Desarrollo en toda la historia de Colombia que desarrolla el derecho fundamental a la consulta y consentimiento previo, libre e informado bajo las tres etapas.

Importante reconocer la preconsulta, desde occidente se entiende como el alistamiento, la consulta que necesariamente tiene que ser con las comunidades y sus autoridades de sus instituciones representativas y la posconsulta, etapa que se acaba una vez se cumplen los acuerdos, la consulta previa no cierra con la aprobación y la sanción de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, continúa porque custodiamos el cumplimiento de los acuerdos.

El balance satisfactorio, 28 artículos totales o parciales concertados con el movimiento indígena colombiano, rápidamente quiero mencionar el número del artículo 5º, 10, 32, 35, 43, 45, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 232, 233, 235, 267, 275, 295, 337, 347, 348, 350, 351, 352, 353, 354 y 355.

Un balance satisfactorio de 30 artículos acordados, 231 acuerdos y yo quiero llamar la atención porque se dio en el debate del trámite del Plan Nacional de Desarrollo, calificaciones como que actuábamos de mala fe.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. 231 acuerdos distribuidos de la siguiente manera: 160 acuerdos de alcance nacional, 57 acuerdos con la Mesa Regional Amazónica y 14 acuerdos con el Consejo Territorial de Cabildos que tiene

su ubicación en la Sierra Nevada de Santa Marta. Publicados en la ***Gaceta del Congreso*** número 388 desde el 26 de abril de este año.

Por eso, llamamos la atención especialmente en el artículo 354 que recogió la integralidad de los acuerdos, como parte de este Plan Nacional de Desarrollo.

Finalmente, quiero agradecer muy especialmente a los y a las honorables Congresistas del movimiento negro, afrocolombiano, raizal y palenquero y especialmente a los Representantes no solo de la Circunscripción Especial Indígena sino de las Circunscripciones Ordinarias con pertenencia étnica, compañero Ermes Pete del pueblo Nasa, compañero Alex Guarín del pueblo Puinave, compañera Carmen Ramírez del pueblo Wayú, compañero Javier Sánchez del pueblo Sikuani y compañero Haiver Rincón del pueblo Pijao.

Es tiempo de que construyamos juntos, de que reconstruyamos y recibamos la historia del país, donde es posible encontrar como la verdadera riqueza de los colombianos la diversidad étnica y cultural.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante James Mosquera (Citrep) y de la Comisión Legal Afro, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muy buenas tardes a todos, a todas. El negro por lo general es sabrosura, es alegría, es esperanza, sueños, pero lastimosamente también tristeza, el negro es víctima. El negro es un ser que por la historia ha sido dejado abandonado a su suerte, los Gobiernos, todos los Gobiernos tratan al negro de manera diferencial.

Nosotros, ahora, desde este espacio, desde el minuto o dos minutos que me concede la Presidencia queremos hacer un llamado a la unidad, ya no puede ser posible que nosotros andemos pidiendo limosna y menos a este Gobierno, menos a este mi Gobierno, nosotros tenemos que exigir con dignidad los 29 billones que anunciaba nuestro compañero Cristóbal que habían sido dejados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Ojalá, ojalá que se convierta en una realidad y que se le asignen los recursos suficientes para que este Gobierno del cambio, mi Gobierno, este de Gustavo Petro, realmente llegue a impactar con obras necesarias a nuestros territorios.

No puede ser posible que los niños en el departamento del Chocó se sigan muriendo por no tener una atención hospitalaria mínima, porque no tienen cómo consumir agua potable, no importa que no estudien porque no tengan escuela, no importa que tengan que trasladarse todavía en caminos porque no hay vías.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, James Hermenegildo Mosquera Torres:

No importa nada de eso, aquí nosotros como negros que hemos tenido que soportar todas estas luchas y sobre todo ser víctima constantemente de los ataques de los actores armados, le exigimos a este Gobierno del cambio que no nos trate como negro, si no que nos trate como colombianos, porque en última eso lo que somos realmente, muchas gracias, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el Representante de Gerson Lisímaco Montaño de la Citrep y también miembro de la Comisión Legal Afro.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Muchas gracias, señora Presidenta, muchas gracias a esta plenaria. Pocas cosas como estas tan importantes para resaltar la historia de los pueblos negros que han ayudado a la historia de este país. Yo no puedo pararme acá sin resaltar primero qué soy y de dónde vengo y para dónde voy.

¿Qué soy? Soy un líder social al que las oportunidades de los procesos de paz me abrieron la puerta y desde una red de consejos comunitarios de base en el municipio de Tumaco que se llama Recompas, con articulación de un montón de líderes sociales, nos dio la oportunidad de llegar al Congreso y desde este espacio generar la apertura de los espacios necesarios para que el accionar del Estado llegue a los territorios que hoy más lo necesitan que son los pueblos negros de este país.

Mostrarle los indicadores de la condición de vida, qué vive la gente de las periferias y sobre todo el pueblo negro, debería preocuparnos no se puede desarrollar un país, no se puede desarrollar una sociedad, con un desequilibrio de las condiciones sociales cómo se viven en este país.

Por eso y desde ese espacio, desde la cruz número 10, que represento a los 11 municipios de la costa pacífica de Nariño pero que también represento al departamento de Nariño y represento a Colombia, damos gracias por este espacio.

Pero instamos a esta Cámara, al Senado, al señor Presidente de la República a que iniciemos con pasos firmes la construcción de política pública que beneficie a las poblaciones que más los necesitan.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Sonido para el Representante Gerson, para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaño Arizala:

Y esas son las comunidades étnicas tanto indígenas como negras, invito a esta plenaria a que no juzguemos tanto o que no critiquemos tanto, a que no miremos los problemas cuando decimos *"hay que hacer una asignación de x o y para esas comunidades que más lo necesitan"*.

Sí, lo necesitan y los invito que nos conozcan porque somos colombianos que vivimos en la periferia y necesitamos del accionar del Estado con más fuerza, muchas gracias a esta plenaria y muy amable por este espacio hoy en esta conmemoración del pueblo negro.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Gerson Montaño. Tiene la palabra el Representante Miguel Abraham Polo Polo, también miembro de la Comisión Legal Afro en esta Conmemoración del Día Étnico.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Muchas gracias Presidente, muy buena tarde para todos. Bueno, hoy no es un día de tristeza, de lamento, hoy es un día de gozo, porque este mes celebramos los 172 años de la abolición de la esclavitud, un mes como hoy estamos celebrando que las cadenas se rompieron para nuestros ancestros negros.

Hoy estamos celebrando que somos libres, que somos libres para decidir qué hacer nuestras vidas; hoy estamos celebrando que se acabó la segregación, esa segregación racial que separaba a los negros de los blancos y que hoy somos iguales ante la ley porque nuestros ancestros no dieron su vida y no lucharon para que los negros fuéramos más que los blancos ni menos que los blancos.

Nuestros ancestros no dieron su vida para que los negros tuviéramos más derechos o menos derechos que los blancos, nuestros ancestros dieron su vida para que fuéramos tratados iguales ante la ley; hoy los negros somos libres, hoy simplemente hay que tomar y ejercer esa libertad.

La esclavitud ya se acabó, la esclavitud es historia y la historia sirve para recordar el pasado y no volver a cometer los mismos errores y eso me hace feliz, que hoy los negros somos libres, que no somos víctimas, que no necesitamos migajas del Estado, que somos unos pobrecitos, los negros tenemos la inteligencia, la valentía y fuerza para pararnos sobre nuestros propios pies y construir nuestro futuro con nuestras propias manos.

Para finalizar, como Representante de las Comunidades Negras, Afro, Raizales y Palenqueras también celebramos y le damos gracias a ese sistema de mercado, al capitalismo y al libre mercado porque gracias a ese sistema es que hoy los negros tenemos poder adquisitivo y tenemos libertad económica.

Para concluir, el racismo no solo se combate a través de relatos ni de discurso, el racismo se combate con hechos desde la Comisión Afro, en cabeza de la Presidente Astrid, de la Vicepresidente Jay Pang y de nuestro Secretario Utria radicamos más de 150 proposiciones que beneficiaban a los pueblos negros de Colombia para que estas proposiciones fueran tenidas en cuenta en el Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Para terminar, Representante Polo Polo.

Intervención del Representante a la Cámara, Miguel Abraham Polo Polo:

Y este Gobierno, el Gobierno del cambio, el Gobierno de la reivindicación, el Gobierno de luchas sociales, solo nos tuvo en cuenta cinco, nos dijo que iba a tener de 150 solo cinco soluciones para el Plan de Desarrollo y cuando llegó la hora de la verdad, cero, ni las cinco que nos dijeron las incluyeron, nos tocó salir a los medios, nos tocó presionar desde nuestras curules para que esas proposiciones fueran tenidas en cuenta y hoy, gracias a la Comisión Afro es que los negros son tenidos en este Plan de Desarrollo, que vivan los negros de Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante Polo Polo. Tiene la palabra el Representante Hernando González, ¿no? El Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Presidenta. Hoy es un día de conmemoración, hoy es un día de fiesta, pero debe ser un día de compromiso para este Congreso, para este Congreso que legisla para todos los colombianos, pero creo que especialmente para los más vulnerables.

Hoy he querido hablar porque durante 20 años he trabajado en la zona del Atrato, he bajado desde Quibdó, pasando por Bebedó, he entrado por bocas del Atrato, he llegado por Brisas, he recorrido Curbaradó, Riosucio, Bojayá, he recorrido Vigía del Fuerte; una de las zonas más pobres de Antioquia.

Se ha dicho que Antioquia es un municipio rico, pero realmente tiene municipios como Vigía del Fuerte y municipios como Murindó abandonados, dejados año tras año por los Gobiernos, inclusive, unas de las masacres más complejas de este país como la de Vigía del Fuerte o como la del 2 mayo del 2002 en Bojayá o como la de Machuca ese 18 de octubre de 1998 donde murieron calcinadas 84 personas afro.

Hoy quiero a ustedes reforzarles y comprométenos a que vamos a continuar legislando para equilibrar la cancha, para que a los territorios más alejados de este país lleguen los recursos, porque no puede ser que un departamento como Chocó, donde en la mayoría de municipios sus nombres terminan en dó, que justamente significa Río, no tengan acueducto ni alcantarillado, vamos a continuar trabajando por ustedes. Tengan la certeza que en estos próximos

años vamos a seguir construyendo la Colombia del cambio también para las comunidades afro, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Proyectos para segundo debate:

"Proyecto de Ley número 041 de 2022 Cámara, *por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Indígenas y Rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la Ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones".*

Autor: Representante *Ana Rogelia Monsalve Álvarez*.

Ponente: Representante *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1516 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 576 de 2023. Aprobado en Comisión Primera: mayo 17 de 2023. Se anunció: mayo 30 de 2023".

Señora Presidenta, la Secretaría se permite informarle que han sido radicados 2 impedimentos para este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Se encuentran presentes los Representantes?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos el Representante Haiver Rincón y el Representante Gerson Lisímaco Montaño.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tampoco se encuentra en recinto, no se encuentran los Representantes en el recinto. Vamos a dejarlos como constancia. Señor Secretario, informe con el termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta.

Proposición:

Con relación a lo anteriormente expuesto y dada la importancia que en iniciativa legislativa reviste, presento ponencia positiva y solicito a la honorables miembros de la Cámara de Representantes, debatir y aprobar en segundo debate, el **Proyecto de Ley número 041 de 2022 Cámara,** *por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Indígenas y Rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la Ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones* conforme al texto propuesto.

Firma *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.*

Señora Presidenta, con su venia les solicitamos a las personas que se encuentran en las curules de los Representantes, por favor desocuparlas puesto que ya se acabó la sesión informal.

Estamos en sesión formal y los Representantes necesitan ubicarse en su curul para poder votar los proyectos de ley, entonces rogamos el favor, los que no sean Representantes, por favor, ubicarse en otro sitio que no sean las curules de los Representantes.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Se abre la discusión del informe con el que termina la ponencia, se cierra la discusión, pregunte, señor Secretario, a la plenaria, ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, ¿si aprueba el informe de ponencia leído? Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta, con el voto positivo de los Representantes José Eliécer Salazar, Jorge Méndez, Diego Patiño Amariles.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario, el proyecto tiene 8 artículos, le doy la palabra al Representante Tamayo para que pongamos en consideración el articulado y nos explique las proposiciones avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señora Presidenta. Yo quiero simplemente solicitarle de manera respetuosa que le permitamos, una corta intervención a la doctora Ana Rogelia, autora del proyecto, para que ella haga la contextualización del mismo antes de entrar al articulado, una cosa muy breve, una exposición muy breve para que Ana Rogelia nos haga la contextualización del proyecto.

Y ya que probamos el informe de ponencia luego inmediatamente pasamos al articulado, porque allí sí tenemos un poquito más de complejidad a ver si la Presidencia me lo permite para que Ana Rogelia puede hacer la presentación contextual del articulado que ella tiene y lo que se ha construido.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias, Presidenta, muchísimas gracias al ponente de este proyecto, el doctor Tamayo. Hoy quiero hablar como lideresa y mujer étnica, como Representante de la curul afrodescendiente.

Hoy le quiero decir a todos mis compañeros, que la mejor conmemoración que le podemos dar a los pueblos étnicos de este país es permitirle que ocupen cargos de toma de decisión, es permitir que su gente que se prepara, que se especializa, que se educa también haga parte de esas políticas públicas y de ejecución de esas políticas públicas.

Este proyecto de ley en similares articulados ha pasado por la Cámara, ha pasado por el Senado, lamentablemente los han archivados y hoy no podemos hablar de visibilización étnica, de visibilizarían negra, afro, raizales, palenquero, indígena y Rom; cuando le cortamos las alas a nuestra gente para que estén esos espacios y ayuden a sus territorios.

Un dato estadístico, porque el tiempo no me permite mucho, pero para que ustedes apreciados Congresistas sepan, en 47 años de la anterior Constitución solamente cuatro Ministros estuvieron de la población étnica, 47 años.

En esta nueva Constitución desde el 91 han pasado alrededor de 206 Ministros hasta el año 2022 y únicamente hemos tenido la posibilidad de 6 espacios. Ninguno de ellos de la población indígena, ninguno de ellos de población palenquera y ninguno de ellos de la población raizal.

Cuando hablamos de conmemorar una plenaria étnica, el verdadero sentido de empoderar a nuestra gente, el verdadero sentido de traer una legislación inclusiva en esta Cámara; yo hoy les pido que esta conmemoración vaya más allá de nuestros invitados y las presentaciones y avancemos en un proyecto de ley que busca una igualdad y que busca una Colombia que todos soñamos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Señor Secretario, vamos a leer los artículos con las proposiciones avaladas, yo le pregunto a la Representante Olga Beatriz si deja su proposición como constancia, me dice que sí la deja como constancia, ¿el Representante Tovar se encuentra? Representante Tovar no se encuentra.

El Representante Aníbal Hoyos como constancia, aquí Olga Beatriz como…, listo. De esta manera, entonces, señor Secretario, lea los artículos con las proposiciones avaladas y las proposiciones que quedaron ya como constancia de la Representante Olga Beatriz del artículo 1º, del artículo 4º, del Representante Hoyos y del Representante Tovar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo primero entonces, señora Presidenta, recordando que Jorge Rodrigo Tovar y Olga Beatriz González, dejan sus proposiciones como constancias, habría una proposición avalada que pide modificar el inciso primero del artículo primero, el cual quedaría así:

"Artículo 1º. ***Objeto.*** La presente ley tiene como objeto establecer los mecanismos e instrumentos para que las autoridades de la de las ramas y órganos del Poder Público en los niveles nacional departamental, regional, provincial, distrital, municipal y local en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales otorguen garanticen a las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Indígenas y Rom, la debida y efectiva participación en los distintos niveles de las ramas y órganos del Poder Público, lo demás como viene en informe ponencia.

Firma *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón".*

Para el artículo segundo, hay una proposición también del Representante Mauricio Cuéllar que pide modificar el inciso primero del artículo segundo, máximo nivel de decisión quedaría así entonces esta definición:

"Máximo nivel de decisión. Corresponde a quienes ejercen los cargos de mayor jerarquía en las entidades de las ramas y órganos del Poder Público en los niveles nacional, departamental, regional, provincial distrital, municipal y local".

Lo demás como viene en el informe de ponencia para el artículo segundo, para el artículo tercero tenemos tres proposiciones avaladas y se dejan dos como constancia que son de los Representantes Aníbal Hoyos y Jorge Rodrigo Tovar, las avaladas son las siguientes: una proposición aditiva presentada por la Representante Elizabeth Jay Pang que pide adicionar este artículo con un parágrafo, que dice:

"Parágrafo. *Se respetará el régimen especial desarrollado para el departamento Archipiélago de San Providencia y Santa Catalina en la Ley 47 1993 y los Decreto número 2762 de 1991, Decreto número 2171 de 2001 aquellos que lo modifican o lo sustituyan".*

Ese es el sentido de la proposición presentada por la Representante Elizabeth Jay Pang, para este artículo también tenemos una proposición aditiva del Representante Jorge Méndez Hernández, que pide adicionar el artículo en un parágrafo que dice:

"Parágrafo. *Para efectos del presente artículo, se aplicará la excepción prevista en el artículo quinto de la Ley 581 de 2000".*

Y una proposición que firman los Representantes Mauricio Cuéllar y Representante Octavio Cardona León, que pide modificar el inciso primero del artículo tercero, el cual quedaría así:

"Artículo 3º. *Participación en los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios.* Se garantizará que por lo menos el 20% de los cargos de máximo nivel decisorio y otros niveles decisorios de que trata el artículo 2º de la presente ley, contarán con la debida participación las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Indígenas y Rom en el nivel nacional, regional

provincial, municipal y local, siempre y cuando cumplan con los méritos, los requisitos básicos y generales para el cargo a proveer".

Esas sería las proposiciones avaladas, para el artículo tercero para el artículo cuarto, hay dos proposiciones que han sido dejadas como constancia, una presentada por el Representante Octavio Cardona para artículo cuarto, ¿no?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Octavio Cardona, tiene la palabra para la proposición que ha presentado en artículo cuarto.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta. Honorable Representante, yo le pido el favor a los hombres que están en plenaria que me regalen un minuto, yo creo mucho en la igualdad, lo que no creo es que, sobre la base del principio de la igualdad, generemos tanta desigualdad, este proyecto está aprobando que el 20% de los cargos de los niveles decisorios, máximos y de los otros niveles sea para las comunidades raizales, palenqueras negras, afrocolombianas, indígenas y Rom.

Pero el artículo cuarto dice, que mínimo el 50% los cargos del máximo nivel decisorio y de los otros niveles decisorios sean para mujeres, así las cosas como el 20 para las comunidades, el 50 es para mujeres, hoy los hombres pasaron del 70 al 30 y nadie se da cuenta o sea que aquí la igualdad es dejarles a las mujeres la mitad, a los indígenas o los raizales a los Rom o a los palenqueros el 20 y ahora son los hombres los que no van a tener trabajo en Colombia, ¡no, seamos serios! seamos serios.

A mí me da pena y puede que por esto ahora me acusen de machista, me acusen de lo que quieran, pero es que yo no puedo compartir que, de la noche a la mañana, ya los hombres no tengan derecho a trabajar en Colombia, aquí ya se volvió que ser hombre es un problema, aquí no tenemos derecho entonces en los cargos del Estado donde hay 10 Ministros, 5 son mujeres mínimo porque pueden ser 10. 20 son palenqueros, raizales, Rom, indígenas y para los hombres de milagro quedaron 3.

No, a mí sí me da pena, pero yo anuncio que este artículo y convoco a los hombres a que lo revisemos, así tampoco es, nos quieren borrar ahora de la política a los hombres pidiendo igualdad, ahora nos quieren borrar a nosotros. A mí me da pena, Presidenta, y por eso no retiro la proposición.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidenta. Compañero Cardona no se preocupe que los hombres siguen presentes, las que hemos tenido una lucha de participación hemos sido las mujeres y continuamos esa lucha, yo les quiero aclarar a todos los compañeros.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Recordarles a las barras que está prohibido aplaudir, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Yo les quiero aclarar a todos los compañeros que la cuota del 50% no la establece este proyecto de ley, nosotros simplemente nos estamos acogiendo a la Ley 581 del 2020, del 2000, perdón, en el que dan la cuota de participación de mujeres, ¿qué queremos nosotros?

Que en esa participación de mujeres se garantice un porcentaje de mujeres étnicas como por esta plenaria, está en el orden del día la ponencia para el último debate del proyecto de ley que busca que sea 50/50 exista paridad, nosotros llevamos el articulado a ese 50%.

Pero le voy a dar la razón en una parte al Representante Cardona, que se podría entre el 50% de las mujeres, 20 van a hacer étnicas y que el 50% restante 15 van a ser étnicas y no es así, por eso acabamos de radicar una proposición aditiva donde se aclare que el 20% de las mujeres no se suma el 15% total que estipula este proyecto de ley, si no que se resta de la totalidad de los cargos, para su tranquilidad, Representante Cardona, y también para la tranquilidad de la plenaria.

Ahora, recordemos que todo está, digamos, depende de que se cumpla con los criterios del cargo, con las especificaciones del cargo porque si no hay personas que cumplan con el perfil pues se deben de avanzar y yo tampoco puedo…

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Termine, Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Y tampoco podemos presumir o asumir que el otro 50% no van a ser hombres, que es de pronto donde usted insiste. Representante Cardona, yo acabo presentar la proposición y yo le invito a dejarlo como constancia, pero si usted no considera también, solicito a la plenaria que se revise bien el tema, que logremos entonces poner en votación, pero lo cierto es que a hoy no tenemos la misma igualdad las mujeres de los hombres y es absurdo negar un artículo pensando que no la van a tener, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Cardona, le pido el favor que escuchemos el Secretario, la proposición y luego le doy la palabra, la proposición de la que habla la Representante Ana Rogelia. Señor Secretario, lea

la proposición radicada por la Representante Ana Rogelia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición firmada por la Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

"Adiciónese un parágrafo al artículo cuarto – sería parágrafo tercero– el porcentaje del artículo tercero de la presente ley no es acumulable con los porcentajes establecidos en el presente artículo".

En ese sentido, está la proposición presentada por la Representante Ana Rogelia Monsalve, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Presidenta, yo estoy completamente de acuerdo en que las mujeres tienen derecho al 50% de los cargos del Estado, completamente de acuerdo, pero la Representante Ana Rogelia me está dando la razón, el porcentaje del artículo tercero no es acumulable con los porcentajes establecidos en el artículo presente o sea en el cuarto, luego, lo dejaba por un lado y lo del cuarto va por otro.

Si allá, es el 15 el 20 y aquí está el 50, a los hombres ya no les queda el 35, les queda el 30. Yo le pido Presidenta que la proposición mía se someta a votación o en su defecto se aplace este proyecto para que por lo menos lo armen bien.

Mire, doctor Tamayo, créame que llevan dos horas trayendo proposiciones diferentes, pregunté y no han sido capaces de organizar esto, porque cuando les mostré que estaban equivocados lo entendieron, pero no han podido dar con redacción.

Yo le pediría doctor Tamayo, yo tengo toda la voluntad y creo que las mujeres tienen derecho al 50 sin duda, lo que pasa es que si para las mujeres son mínimo el 50, pero además hay que sacar el 20 para raizales, indígena, Rom, palenqueros, ya son los hombres los que no tienen espacio, entonces a mí me están hablando de que las mujeres tienen derecho a la igualdad, pero los hombres no, ¿cómo funciona esto?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante de Cardona, vamos a hacer algo, hay que revisar, saquemos de este bloque que se piensa votar el artículo 4º, sacamos el artículo cuarto, mientras se revisan las proposiciones, ¿los demás artículos ya están leídos, Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, nos hace falta el artículo quinto, el sexto y séptimo que también tienen proposiciones.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Lea los demás artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo quinto hay 3 proposiciones que me dicen acá se dejan como constancia, una de Jorge Rodrigo Tovar, otra de Gersel Pérez y una de Octavio Cardona, ¿Representante Cardona para artículo quinto usted deja como constancia su proposición?, la deja como constancia, entonces quedaría una sola proposición que es avalada que pide adicionar un inciso al artículo quinto que dice, sería el inciso cuarto, sería:

"Para caso del Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina se respetará el régimen especial desarrollado para el departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina en la Ley 47 de 1993 y los Decreto número 2762 de 1991, Decreto número 2171 de 2001 aquellos que lo modifiquen o lo sustituyan. Firma esta proposición la Representante Elizabeth Jay Pang Díaz".

Para el artículo sexto, hay una proposición de Aníbal Hoyos, ¿Representante deja como constancia?, Jorge Rodrigo Tovar también deja como constancia su proposición para el artículo sexto y el Representante Octavio Cardona hay una proposición para el artículo sexto suya, Representante Cardona para artículo sexto, por favor para el artículo 6º, ¿la deja como constancia? Correcto.

Y hay tres avaladas una de Mauricio Cuéllar que pide modificar el artículo sexto de *"eliminando después de la frase autoridades del orden nacional departamental, regional, provincial, distrital. Le elimina ahí la (y) iría municipal y local, le adiciona esa frase y local"* lo demás como viene en el informe de ponencia.

La otra proposición, de la Representante Mary Anne Perdomo que pide; después de la frase *"en todas las instancias de decisión de la sociedad civil",* le adiciona la frase *"en consonancia con la dignificación de las comunidades y pueblos étnicos en Colombia como un acto de Justicia social por las afectaciones históricas y contemporáneas"* Mary Anne Perdomo, firma esa proposición.

El Representante Alejandro Ríos, modifica el artículo 6º su proposición que quedaría así, el inciso primero:

"Promoción de la participación de las Comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Indígenas y Rom. El Gobierno nacional en cabeza de la dirección de asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y la dirección de asuntos Indígenas, Rom y minorías del Ministerio del Interior y demás autoridades del orden nacional, departamental regional, provincial, distrital y municipal.

Desarrollarán estrategias, proyectos y/o acciones requeridas para asegurar la equidad, capacitación, educación entre otras variables necesarias para la igualdad de acceso de las Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras (NARP), Indígenas, Rom.

Además, se tomarán las medidas tendientes a promover y aumentar la participación de las comunidades negras lo demás Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Indígenas y Rom en todas las instancias de decisión de la sociedad civil, asegurando así las condiciones necesarias y los mecanismos para promover la participación política equitativa. Firma, Alejandro García Ríos".

Esas serían para artículo sexto, para artículo séptimo hay una proposición de Jorge Rodrigo Tovar que se dejará como constancia o sea que ese artículo quedaría como viene en el informe de ponencia al igual que el artículo octavo.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado, se advierte que el artículo cuarto queda pendiente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Vamos a poner en consideración el artículo 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º y 8º y vamos a votar aparte del artículo 4º. Representante, está bien votación nominal están solicitando, estamos diciendo que es lo vamos a votar. Eliécer.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Presidenta, mire, es que yo creo que hay mirar con mucho cuidado estos artículos porque tiene razón mi compañero del Partido Liberal en tener inquietudes para precisar, porque si no podríamos errar, podríamos cometer un error y podríamos perjudicar.

Miren lo que dice el artículo sexto; *"Nombramiento por sistema de ternas y listas; para el nombramiento en cargos que deben promoverse por el sistema de terna, se deberá incluir en su integración por lo menos el nombre de una mujer siempre y cuando, cumpla con los requisitos y procedimiento para integrar la terna y/o lista para proveer el cargo (...)".*

Pero a renglón seguido, hasta ahí va bien, pero miren lo dice a renglón seguido "(…) *para la designación en los cargos que deban proveerse por el sistema de lista, quien las elabore incluirá un hombre y mujer en igualdad proporción, incluyendo como mínimo un hombre y una de las comunidades Étnicas*".

Entonces si es eso es así y es una terna, ya hay asegurado dos cupos, creo que no habría equilibrio y eso es lo que hay que revisar con mucho cuidado, porque aquí hay temas de cargos que se definen de ternas, sobre todo en el sector judicial, y entonces ya bueno, estoy interpretando lo que dice el artículo. Si no es así, lo que hay que hacer, Jorge, es precisar bien qué es lo que quieren decir ustedes con los artículos estos.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene la palabra del Representante Gabriel Parrado del departamento del Meta.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta, gracias paisana, muy amable. Voy al artículo 6º en la segunda parte y dice: *"para la designación de cargos que deben proveerse por el sistema de listas, quién las elabora incluirá hombres y mujeres en igual proporción, incluyendo como mínimo un hombre y una mujer de las comunidades y habla de dos comunidad".*

Si no existe en ese territorio hay que colocarle un parágrafo a ese artículo 6º que defina que en dado caso de no existir ese tipo de comunidades se elaborará la lista de otra manera, porque de lo contrario tocaría traerla de otra parte y colocarla en esa comunidad, ¡he dicho! Señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, Presidenta. Un saludo para todos y todas, yo quiero hacer una moción de aclaración y una participación y es que en los criterios para garantizar igualdad nosotros tenemos que definir el 50% de participación de las mujeres y eso es una garantía que tenemos que relatar en este artículo y en este proyecto de ley.

Dentro del 50% que tiene que ser una cuota mínima de participación de las mujeres obligatoria, porque la población está compuesta al menos por 50% de población mujer, dentro de esa cuota del 50% debe expresarse la participación de los sectores sociales y los grupos poblacionales y dentro del 50% de participación de los hombres debe expresarse la participación de los sectores sociales y los grupos poblacionales.

En ese sentido y como está el artículo planteando que el 20% de participación debe ser para grupos NARP, el 10% debe estar en la parte de las mujeres y el 10% debe estar en la parte de los hombres y eso es que debe estar escrito en este artículo y sugiero que hagamos una proposición que la modifique en ese sentido.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Támara, lo que le entiendo al Representante Octavio es que en esos términos que usted acaba de decir no está escrito el artículo, razón por la cual la invito, Representante Támara, para

que revisemos junto con el Representante Octavio y se redacte porque no está en esos términos que usted acaba de explicar, tal como usted lo está diciendo es otra es de otra manera, así que la invito a que podamos construir esa proposición para resolver la discusión del artículo 4º. Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Señora Presidenta, gracias. Miren, yo quiero hacer algunas sugerencias porque yo también estoy lleno de dudas con el proyecto, por lo menos desde la formulación técnica.

Doctor Tamayo si correspondiera darle un orden habría que incorporar con precisión qué son o a qué se refieren este tipo de nombramientos de nivel decisorio, es muy distinto la manera en cómo se proveen los cargos en el nivel ejecutivo, los nombramientos en el libre nombramiento, remoción o cómo se proveen los cargos en el sistema de cooptación, por ejemplo, de las altas Cortes.

Aquí tendría, pienso y sugiero respetuosamente, que haber una precisión de cómo se definen, se integran las listas de elegibles para la posterior decisión por vía de cooptación en el sistema judicial colombiano, aquí no está claro, no queda evidente, no tiene la misma regla que en el nivel ejecutivo.

No queda preciso ni dispuesto con exactitud, en la función pública estarían llenos de ambigüedades y de demandas a la hora de la conformación de estas listas y de estas ternas, porque no es preciso el mecanismo y simplemente quisiera proponer que podamos aplazar este proyecto, reformulemos la ponencia, tengamos claridad en los términos que corresponde y le demos certeza a la función pública.

Evitemos las demandas, evitemos los litigios y demos precisión y seguridad jurídica en la función pública colombiana, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Tamayo, coordinador ponente para responder.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Bueno, yo pienso que el articulado en términos generales, si se resuelve la situación artículo 4º, guarda una correspondencia, está hablándose en el nivel ejecutivo, eso está, si usted revisa en el artículo 1º, te está diciendo el artículo a dónde, a qué estructura del Estado, en la Rama Ejecutiva no es cierto que está orientado.

Ahí no se están tocando los otros, la otras Ramas del poder, no te lo está tocando, no se está diciendo nada, esa es la Rama Ejecutiva en los niveles ya, en las ramas y órganos los involucra los dos, ramas y órganos están buscando ambos, no es cierto, estamos buscando ambos.

Pero yo creo que la confusión grande que tiene en la conformación está en el artículo 4º, por qué no avanzamos en los otros artículos y miramos con la claridad qué hizo la colega para ver si podemos redactar una proposición que efectivamente recoja y no cometamos un error de desequilibrio.

Porque nosotros hemos acompañado, acompañamos que haya una paridad de género, yo más aún hablo de paridad de género, ni siquiera estoy hablando de género femenino y no paridad de género, para efectos de que no haya desequilibrios, reconociendo también la configuración de la población colombiana que está más o menos en esos porcentajes paritarios, entonces estamos hablando de eso.

Pero eso va a variar cuando hay una terna, terna son tres y necesariamente ahí en ese caso hasta ahora una tercera parte debería ser mujer, en reconocimiento como una acción positiva de reconocimiento a la mujer, pero después cuando viene la conformación de la lista el artículo tiene un segundo inciso que es claro, para conformar las listas de elegibles ellos piden ahí un reconocimiento que tampoco se opone a lo otro, pero no es para ternas, sino para conformación de listas de elegibles, eso es lo que ellos están planteando allí.

Entonces, por eso yo digo, el conflicto se tiene es en el artículo 4º, cuando se está planteando de una otra manera y esa era entender que el porcentaje se incrementa en favor de la mujer porque ahí está hablando así del género femenino, se incrementa mejor de la mujer por encima del porcentaje que hemos acordado como el reconocimiento a la sociedad colombiana, ser paritarias.

Entonces, allí tenemos esa redacción, no sé si la compañera ya está redactando, si nos está ayudando en la reacción para poder, con el doctor Cardona, tener la posibilidad de conciliarla y sacarla allí.

De lo contrario, pues sí nos tocaría por decisión de la plenaria mirar si suspendemos la discusión del proyecto para poderle dar un estudio, pero yo diría algo en lo personal, si resolvemos el artículo 4º, yo creo que el proyecto tiene coherencia, no tiene contradicciones y debo de aprovechar para hacer una precisión.

El compañero Rodrigo Tovar, él trata de incluir para víctimas y entonces hacemos una segmentación mayor, víctima puede ser un campesino, un raizal, puede ser un palenquero, entonces puede ser cualquiera de las minorías ya, entonces puede ser víctima, o sea, que irnos a esa minucia por eso no hemos acogidos las proposiciones de él, porque pues siendo tener el valor igual que cualquier Congresista, no la hemos acogido, pero por esa razón.

No porque no tenga sentido lo que él plantea, sino porque entra en contradicción a esa realidad porque las víctimas en Colombia han sido los indígenas, han sido las minorías étnicas, afrodescendientes, palenqueras, los campesinos entonces hacer otra segmentación ahí nos hace más compleja la situación, por eso no

la hemos acogido simplemente y pues igualmente el compañero Congresista no está presente, por eso no la hemos dejado como constancia.

Entonces no sé, doctor Cardona, si en la redacción con la compañera puede recogerse esa redacción y si no pues tocaría mirar y si no pues de acuerdo, pues relativamente dejarlo inclusive para arrancar con ese proyecto mañana antes de la iniciativa para ver si de aquí a mañana nos podemos poner de acuerdo y hacer una redacción que concilie y no correr el riesgo de ese equilibrio que hemos acordado socialmente frente a la paridad de género.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bien, Representante Tamayo. El Representante Guida.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidente. Una humilde recomendación si usted lo considera a bien, yo le pediría al doctor Tamayo que, aunque no lo puedo ver porque hay gente de pie, que, doctor Tamayo. imposible con los conservadores atravesados, pero vea…

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Por favor, para que el doctor Guida pueda hablarle de frente al doctor Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, compañero. Olga, doctor Tamayo, humildemente, le recomiendo, en serio creo que para tranquilidad de la plenaria, sería bueno, si la Mesa Directiva lo amerita, crear una subcomisión que revise con calma está articulado.

Sobre todo, estos artículos que están con serias preocupaciones de todos y mañana, Presidenta, si usted lo considera o el martes a primera hora pues traer el informe de la subcomisión con una redacción que le dé tranquilidad a toda la plenaria, esa es mi recomendación, señor ponente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidenta. Al doctor Guida y al doctor Cadavid, yo quiero darle una tranquilidad como al resto de la plenaria, nosotros acogimos una proposición del Representante Méndez donde coloca un parágrafo y lo voy a leer:

"Para efectos del presente artículo se aplicará la excepción prevista en el artículo 5º de la Ley 581", habla del artículo 3º, ¿qué quiere decir? que en todas estas ramas del orden del poder y de toda la vinculación que se vaya a realizar el 15, el 20% va a ser para población étnica, pero se queda la excepción Representante Guida y la excepción de la ley dice:

"Lo dispuesto en el artículo se aplica a los cargos pertenecientes a la carrera administrativa, judicial u otras carreras especiales en que el ingreso, permanencia y ascenso busquen exclusivamente el mérito", esta ley no se mete con eso, no los incluye, al contrario, respetamos la meritocracia y se respetan ese tipo de ingresos laborales a la función pública, así que no va a existir ninguna inconsistencia.

Plenaria, yo entiendo que de pronto puedan ocurrir algunas preocupaciones, pero regularmente el no atender esas preocupaciones o el no escuchar lo que se acoge o lo que se avala en las proposiciones es lo que ha hundido este proyecto de ley, legislatura tras legislatura.

Yo les estoy pidiendo que se regale la oportunidad de verdaderamente conmemorar esta plenaria étnica y no estamos atentando contra el derecho de nadie, hoy alzamos la voz por los derechos de las minorías y no puede ser que se convierta en un tema que si tenga la palabra máximo o no de mujeres.

El artículo 4º, que de pronto es un punto álgido con la Representante y el ponente, vamos a hacer una nueva proposición de modificación, yo le pido a la Mesa Directiva avanzar en el resto de artículos que no tienen proposiciones para que avancemos significativamente en algo que sí impacta y que sí va a visibilizar a la población étnica, que es un proyecto que le permite estar en espacios de tomas de decisiones y evitar de una buena vez el archivo de un proyecto tan importante como este.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. Precisamente estamos en la discusión del articulado y hemos dicho que el artículo 4º va a tener una proposición, no lo incluimos en este bloque de artículos y tenemos los demás artículos que ya fueron leídos, que ya están, que es lo que tenemos en este momento en votación, así que invito a la plenaria a que continuemos con la aprobación de estos artículos mientras el Representante Cardona, la Representante Támara y la Representante Ana Rogelia y el Ponente Tamayo se ponen de acuerdo en la redacción del artículo 4º.

Así que, señor Secretario, pregúntele a la plenaria si aprueba los artículos que fueron leídos con las proposiciones avaladas, dejando por fuera el artículo 4º.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, ¿si aprueba el artículo 1º, 2º, 3º, 5º, 6º como viene en el informe de ponencia con las proposiciones avaladas leídas y el artículo 7º y 8º como viene en el informe de ponencia?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, han pedido votación nominal, así que abra el registro para votar esos artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos leídos, ¿cómo vota el señor ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Voto sí, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo ponente	vota Sí
Juan Carlos Wills	vota Sí
Libardo Cruz	vota Sí
Elizabeth Jay-Pang	vota Sí
Mauricio Cuéllar	vota Sí
Wady Manzur	vota Sí

Ermes Pete

¡Ah perdón! Corrijo;

Wady Manzur vota No;

David Racero vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Astrid Sánchez vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Astrid Sánchez Montes de Oca	vota Sí
Alejandro Toro	vota Sí

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

E invitamos a la plenaria que vote Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hermes Pete	vota Sí
Jezmi Barraza	vota Sí
Dorina Hernández	vota Sí

Intervención de la Representante a la Cámara, Dorina Hernández Palomino:

E invito a la Bancada Liberal a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

César Gómez vota sí, vota no, corrijo	César Gómez vota No
Álvaro Monedero	vota Sí
Norman Bañon	vota Sí
Wilmer Ramiro Carrillo	vota Sí
Óscar Sánchez	vota Sí
Alejandro Ocampo	vota Sí
Olmes Echavarría	vota No
Dolcey Torres vota, ¿cómo vota doctor Dolcey?	vota Sí Dolcey Torres
Julián López	vota Sí
Jorge Méndez	vota Sí
Liliana Rodríguez	vota Sí
Carlos Ardila	vota No
Támara Argote, ¿cómo vota?	Sí
El Representante Carlos Ardila cambia el sentido de su voto,	vota Sí
Nicolás Barguil	¿ya votó?
Heráclito Landínez	vota Sí
Julio Roberto Salazar, ¿cómo vota?	vota Sí
Ana Rogelia Monsalve	vota Sí

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncia el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro el resultado de la votación es el siguiente, manualmente han votado **por el Sí:**

Jorge Tamayo,

Juan Carlos Wills,

Libardo Cruz,

Elizabeth Jay-Pang,

Mauricio Cuéllar,

David Rasero,

Astrid Sánchez,

Alejandro Toro,

Ermes Pete y Jezmi Barraza,

Dorina Hernández,

Álvaro Monedero,

Christian Bañol,

Wilmer Ramiro Carrillo,

Óscar Sánchez León,

Alejandro Ocampo,

Dolcey Torres,

Julián López,

Jorge Méndez,

Liliana Rodríguez,

Támara Argote,

Carlos Ardila,

Heráclito Landínez,

Julio Roberto Salazar y Ana Rogelia Monsalve.

Para un total, se retira el voto manual de Ana Rogelia Monsalve porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 24 votos manuales por el sí, 61 votos electrónicos, para un total por el Sí de 85 votos.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

Wady Manzur,

César Gómez,

Olmes Echeverría.

Para un total de 3 votos manuales por el No, 34 votos electrónicos, para un total por el No de 37 votos.

Ha sido aprobado este bloque de artículos, señora Presidenta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: PL.041-2022C PARTICIPACION NARP E INDIGENA- Artículos con prop. avaladas
Inicio de la votación: 31/05/2023 18:46:38

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	34	35,79%
Sí	61	64,21%
Total	95	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
25.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
26.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
28.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
29.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
30.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
31.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
32.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
33.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
43.	GONZALEZ HERNANDO	No
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
45.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
49.	JARAVA DIAZ MILENE	No
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
55.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
58.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
59.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
60.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
61.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
62.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
63.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
64.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
65.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
66.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
73.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
75.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
76.	RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
78.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
79.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
80.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
81.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
82.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
83.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
84.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
85.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
86.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
87.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
88.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
89.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
91.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
92.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
93.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
94.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

[0e470f6b-6c7d-4b0e-81bc-cd253e228578]

[0e470f6b-6c7d-4b0e-81bc-cd253e228578]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 041 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: BLOQUE ARTICULADO			
SESION PLENARIA: MAYO DEL 31 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
8	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
9	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN		X
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
11	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
14	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
15	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		
16	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	X	
17	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
20	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	X	
21	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
22	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
23	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
24	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
25	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	X	
26	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
27	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	24	3

Proyecto: Sandra Gutierrez

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Le pregunto al Representante Cardona, ¿frente a la proposición del artículo 4º hubo un acuerdo para la redacción? Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

No, se está tratando de hacer una redacción de acuerdo a lo que indica el doctor Cardona, pero tenemos… no sé si el artículo nuevo se puede votar así, no sé si se puede votar, ¿correcto?, toca esperar al articulado, sí correcto, cómo es la redacción.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Tamayo, explíquele a la plenaria el sentido en el que tiene que quedar el artículo 4º, para que podamos ir avanzando, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

El artículo, según la apreciación del doctor Cardona, es que no vayan a sumarse esos dos porcentajes que se entiendan incluidos, inclusive, en cada género, incluido en cada género como lo planteó la compañera Representante Támara, o sea, que no vaya, porque excede el porcentaje en

el caso de las mujeres, porque el artículo 4º habla el tema de la equidad de género con respecto a la mujer, excedería el porcentaje al momento de aplicarse en la forma que está redactado, que yo comparto con el doctor Octavio Cardona esa apreciación.

Entonces, tenemos ahí la redacción que nos sacan para efectos de poder someterla a consideración de la plenaria, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Representante. Les pregunto nuevamente a los Representantes porque de no haber acuerdo ponemos a consideración las dos proposiciones que están radicadas.

Hay una proposición del Representante Octavio Cardona y hay una proposición de la Representante Ana Rogelia, hemos solicitado que se pongan de acuerdo, sino hay acuerdo ponemos a consideración las dos proposiciones para poder avanzar, porque no nos falta sino el artículo 4º para acabar con el articulado de este proyecto.

Bueno en el marco de la Conmemoración de la Diversidad Étnica, en el marco de la Conmemoración de la diversidad y étnica y cultural de la nación colombiana, quedó pendiente el maestro Víctor Hugo Rodríguez, que establece una muestra cultural que trae la Comisión Legal Afro para la plenaria y con esa muestra cultural terminaría esa conmemoración, por tanto Secretario pregúntele a la plenaria, ¿ya está?, entonces para que esté listo, maestro Víctor, para que podamos declarar la sesión informal, escuchar al maestro y con esta intervención terminaremos la conmemoración.

Entonces, Secretario, pregúntele a la plenaria ¿si se declara en sesión informal para escuchar esta última muestra cultural de la Comisión afro?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta a la plenaria, ¿si quiere declararse en sesión informal? No hay decisión unánime, señora Presidenta, tendríamos que abrir registro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Compañeros, dos minutos mientras se redacta el artículo, se termina de organizar, por favor, accedan.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Bueno, le recuerdo a la plenaria que el en orden del día está la Conmemoración de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana y dentro de ese orden del día está la intervención del maestro Víctor, con él termina esa conmemoración, por tanto, le pido el favor a la plenaria que podamos declarar sesión informal, ¿ya se pusieron de acuerdo con el artículo? Ah, bueno, entonces, el Secretario, hay que tenerlo radicado en la Secretaría.

Señor Secretario, lea el artículo que ya hay acuerdo, mientras, no, pero… quien lo tiene que leer es el Secretario porque es el notario, entonces señor Secretario lea el artículo 4º como queda, ¿no lo han impreso? ¡Sí!, doctor Cardona, para que le cuente a la plenaria, Representante Cardona, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidenta. Efectivamente a instancias de la autora del proyecto, la doctora Ana Rogelia, se ajustó la redacción del artículo 4º, de tal manera que se entienda que la participación de la población afro, raizal, Rom, palenquera estará dentro de los porcentajes que le corresponden a las mujeres y a los hombres, así lo que se dijo en el artículo 3º ahora se interpreta adecuadamente en el artículo 4º.

En consecuencia, Presidenta, le ruego y al señor ponente que en un minuto que van a radicar la proposición para que sea leída por el Secretario, se ponga a consideración de la plenaria para que ahora sí podamos acompañar el proyecto, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Entonces, mientras se imprime la proposición, Representante Guida, escuchemos terminar la muestra para poder cerrar la conmemoración. Señor Secretario, la sesión informal para que podamos terminar la conmemoración, mientras imprimen el artículo 4º.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quiere la plenaria declararse en sesión informal? Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Ahora sí. Entonces, maestro Víctor, para que termine, para que haga la intervención cultural que trae la Comisión Legal Afro.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Tranquilo compañero, que el que no se vaya va a haber un premio.

Muestra cultural (música)

Intervención Maestro Víctor Hugo Rodríguez:

Bueno, esa era Pacífico gran comarca, una canción que convoca la unión de no solo el

pacífico, sino de todo un país. Bueno ya para cerrar una canción más, ya para despedirme.

Muestra cultural (música)

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias. Con esta intervención cultural se termina en el orden del día la Conmemoración de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana en cumplimiento de la Resolución número 0942.

Pregunte señor Secretario a la plenaria, ¿si desea volver a sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Quiere la plenaria volver a sesión formal? Así lo quiere, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Lea la proposición del artículo 4º que ha concertado el Representante Octavio Cardona, la Representante Ana Rogelia y la Representante Támara Argote, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición presentada para el artículo 4º, señora Presidenta, modifíquese el artículo 4º de la Ley 581 de 2000, el cual quedará así:

"Artículo 4º. Participación efectiva de la mujer. La participación adecuada de la mujer en los niveles del poder público, definidos en los artículos 2º y 3º de la presente ley, se hará efectiva aplicando por parte de las autoridades nominadoras las siguientes reglas:

A) 50% de los cargos de máximo nivel decisorio de que trate el artículo 2º serán desempeñado por mujeres, de ese 50% mínimo el 20% será desempeñado por mujeres étnicas, el porcentaje correspondiente a los hombres respetará el mismo porcentaje 20%,

B) El 50% de los cargos de otros niveles decisorios de que trate el artículo 3º, será desempeñado por mujeres, de ese 50% mínimo el 20% será desempeñado por mujeres étnicas.

Parágrafo, el incumplimiento de lo ordenado en este artículo constituye causal de mala conducta, que será sancionado con suspensión hasta de 30 días en el ejercicio del cargo y con la destitución del mismo en caso de persistir en la conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente.

Firma: Támara Argote, Octavio Cardona y Ana Rogelia Monsalve".

Está leída la proposición, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele la plenaria, ¿si aprueba la proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Antes, señora Presidenta, para claridad en el acta. Se aclara que la proposición de la Representante Ana Rogelia Monsalve queda como constancia para este artículo, igual una de José Octavio Cardona León y una de Olga Beatriz González también, que se había presentado para este artículo, ¿aprueba la plenaria del artículo 4º con la proposición avalada leída?

Ha sido aprobado por unanimidad con el voto de Hernando Guida, el voto de la Representante Sandra Aristizábal, del Representante José Eliécer Salazar, de la Representante Teresita Enríquez, del Representante Hugo Archila, también del Representante Diego Patiño, de la Representante Elizabeth Jay-Pang y de todos los Representantes que se encuentran.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Secretario lea la proposición del artículo nuevo, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo nuevo. *"En materia de participación de pueblos indígenas se concertará con la mesa permanente nacional de concertación y sus organizaciones indígenas a nivel departamental, regional, provincial, distrital, municipal y local.*

Firma: *Norman Bañol* y otra firma ilegible."

Está leído, señora Presidente.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria, ¿si aprueba el artículo nuevo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se pregunta por parte de la Presidencia a la plenaria, ¿si aprueba el artículo nuevo leído? Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Título y pregunta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay dos constancias para artículo nuevo, una de Jorge Rodrigo Tovar y otra de Germán Roso Anís.

El título *"Por medio de la cual se establece el mecanismo para una efectiva participación laboral*

de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP), Indígenas y Rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la Ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones".

Y la pregunta, ¿si quiere esta plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado para ser ley de la República?

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Abra el registro, señor Secretario, porque han pedido votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta de este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Voto sí, señor Secretario e invito a la plenaria a votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Tamayo ponente el proyecto	vota Sí
Wilmer Carrillo	vota Sí
María Fernanda Carrascal	vota Sí
Norman Bañol	vota Sí
Elizabeth Jay-Pang	vota Sí

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Astrid Sánchez vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Rodríguez	vota Sí
Astrid Sánchez Montes de Oca	vota Sí
Támara Argote	vota Sí
Ermes Pete	vota Sí
Yenica Acosta	vota Sí
Carlos Ardila	vota Sí
Dolcey Torres	vota Sí
Jezmi Lizeth Barraza	vota Sí
Sandra Aristizábal	vota Sí

Estamos votando honorables Representantes;

Jaime Raúl Salamanca Torres vota Sí.

¿Representante Modesto Aguilera ya votó?

David Racero vota Sí.

¿Ingrid Aguirre ya votó? vota Sí Ingrid Aguirre.

¿Wilmer Castellano ya votó? vota sí Wilmer Castellanos.

¿Gersel Pérez ya votó? Muy bien

¿Juan Felipe Corzo ya votó?

Álvaro Londoño vota Sí. Señora Presidenta, ya hay decisión.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Andrés Forero ya votó?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Andrés Forero vota No. Ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández vota Sí.

Y se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente por el Sí han votado manualmente:

Jorge Tamayo,

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza,

María Fernanda Carrascal,

Norman Bañol,

Elizabeth Jay-Pang Díaz,

Jaime Rodríguez Contreras,

Astrid Sánchez Montes de Oca,

Támara Argote,

Ermes Pete,

Yenica Acosta,

Carlos Ardila Espinoza,

Dolcey Torres Romero,

Jezmi Lizeth Barraza,

Sandra Aristizábal,

Jaime Raúl Salamanca,

David Ricardo, se retira el voto manual de Jaime Raúl Salamanca porque lo hizo electrónicamente,

David Ricardo Rasero Mayorca,

Ingrid Aguirre,

Wilmer Castellanos,

Álvaro Londoño,

Dorina Hernández, para un total, se retira el voto de Dorina Hernández manual porque lo hizo electrónicamente.

Para un total de 18 votos manuales por el Sí, 82 votos electrónicos, para un gran total por el Sí de 100 votos. Por el No, 1 voto manual de Andrés Forero y 7 votos electrónicos, para un total por él No de 8 votos.

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.041-2022C PARTICIPACION NARP E INDIGENA- Título y Pregunta
Inicio de la votación: 31/05/2023 19:14:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	7	7,87%
Sí	82	92,13%
Total	89	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
6.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
7.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
8.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
9.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
11.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
12.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
13.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
14.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
15.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
18.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
19.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
20.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
21.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
22.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
25.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
26.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
27.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
28.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
29.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
30.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
31.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
32.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
33.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
34.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
35.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
36.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
38.	GONZALEZ HERNANDO	No
39.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
41.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
42.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
43.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
44.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
45.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
48.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
49.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
50.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
51.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
52.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
54.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
55.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
57.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
58.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
60.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
61.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
62.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
63.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
66.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
67.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
70.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
71.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
72.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
73.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
74.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
75.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
76.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
77.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
78.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
79.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
80.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
81.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
84.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
86.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
89.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

[0e470f6b-6c7d-4b0e-81bc-cd253e228578]

[0e470f6b-6c7d-4b0e-81bc-cd253e228578]

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 041 DEL 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TUTILO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MAYO DEL 31 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	X	
2	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
3	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
4	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
5	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
6	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
7	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
8	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
11	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
15	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
16	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	X	
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
18	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
19	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
	TOTAL	18	1

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Secretario. Siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señora Presidenta. Siguiente proyecto del orden del día.

"Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural, inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento del Putumayo y el municipio del Valle del Guamez, se exalta el encuentro cultural y artesanal Colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones".

Autor: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinoza.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino, Daniel Carvalho Mejía, Gerson Lisímaco Montaño Arizala.

Publicación del proyecto en la ***Gaceta del Congreso*** *número 967 de 2022.*

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** *número 1208 de 2022.*

Publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** *número 512 de 2023.*

Se aprobó en la Comisión Primera este proyecto de ley, marzo 28 de 2022.

Se anunció mayo 30 de 2023".

El informe con que termina la ponencia presenta la siguiente proposición: *"Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, "por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural, inmaterial de la nación los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas artesanales del departamento del Putumayo y el municipio del Valle del Guames, se exalta el encuentro cultural y artesanal Colombo ecuatoriano y se dictan otras disposiciones"* con el mismo texto aprobado por la Comisión Sexta.

Firman: *Dorina Hernández Palomino coordinadora* ponente, *Daniel Carvalho Mejía* ponente, *Gerson Lisímaco Montaño Arizala* ponente".

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se abre la discusión, queda cerrada. Señor secretario, pregúntele a la plenaria, ¿si aprueba el informe con el que termina la ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal, señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Anuncie proyectos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del jueves 1º de junio de 2023, a las 10:00 de la mañana.

"Informe de conciliación

Proyecto de Ley número 424 de 2021 Cámara, 393 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifique el artículo 100 de la Ley 1438 de 2011".

Proyecto de Ley número 155 de 2021 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 298 del 2021 Cámara, 358 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de lesiones personales con sustancias modelantes, invasivas e inyectables no permitidas.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley número 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 242 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada.

Proyecto de Ley número 9 de 2022 Cámara, por medio del cual se disponen de instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 138 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como patrimonio cultural y material de la nación, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnica artesanales del departamento del Putumayo del municipio del Valle del Guamez.

Señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión ordinaria del día jueves 1º de junio de 2023 o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Tiene la palabra la Representante Astrid Sánchez para que cerremos esta Conmemoración de la Comisión Legal Afro, Representante Astrid Sánchez.

Intervención de la Representante a la Cámara, Astrid Sánchez Montes de Oca:

Gracias, señora Presidenta. Agradecerle a la mesa directiva, agradecerles a todos mis compañeros por esta sesión de plenaria étnica, todo fue un éxito, se alcanzó a aprobar un proyecto, pero nosotros estamos complacidos de que ustedes sigan involucrándose en el desarrollo del crecimiento de los grupos étnicos en Colombia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Elizabeth Jay-Pang.

Intervención de la Representante a la Cámara, Elizabeth Jay-Pang:

Gracias, señora Presidente. De verdad que quiero agradecer a toda la plenaria de esta Cámara, por haber aceptado la invitación a votar por este proyecto que significa mucho para nuestras etnias, sobre todo las etnias que vivimos en la periferia, en lo más lejano y lo más profundo, como el archipiélago de San Andrés y Providencia donde en este momento de crisis el empleo es muy importante.

Quiero agradecer a la doctora Ana Rogelia y al doctor Tamayo como ponente por haber accedido a aprobar esas dos proposiciones para el archipiélago.

Sé que mi comunidad étnica hoy para ellos es una bendición, de verdad que muchas gracias a toda la Mesa Directiva de la Cámara por haber permitido esta importante celebración el día de hoy, ¡Dios los bendiga!

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias, Representante. El Representante Parrado, Representante, para que haga su constancia, Representante Parrado, tiene la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidenta. Era simplemente para preguntar si el Proyecto número 242 que tiene que

ver con las personas, las madres buscadoras quedan programado para el día de mañana, porque las barras que están allá al frente escuchándonos han estado pendientes todos estos días de que ese proyecto salga lo más pronto posible, ¡he dicho!

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Señor Secretario, certifique al Representante Parrado, si fue anunciado el proyecto de mención.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Representante Gabriel Parrado, el proyecto fue anunciado.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Si alguien de los Representantes va a realizar alguna constancia?, ya agotado el orden del día el, señor Secretario, se levanta la sesión y se cita para mañana, se cita para mañana a las 10:00 de la mañana.

Gracias a todos los partidos. Una felicitación y reconocimiento a la Comisión Legal Afro por la Conmemoración de la Diversidad Étnica y Cultural de la Nación Colombiana y a la Circunscripción Especial Indígena, a todas las personas que nos acompañaron el día de hoy, a la Secretaría y a todo el equipo técnico, Representante, ¿va hablar? Representante Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Quiero agradecer al coordinador ponente, el doctor Tamayo, a la Mesa Directiva y a cada uno de los Representantes que apoyaron este proyecto de ley.

Realmente, hoy, esta plenaria ha visibilizado a la población étnica, cuando le entregamos oportunidad a nuestra gente es la mejor forma de decir que lo apoyamos, que lo respaldamos, la reivindicación de nuestros derechos y hacer visible a lo invisible, a nuestros territorios, es la prioridad para este Congreso.

Me siento muy feliz y agradecida con cada uno de ustedes porque se apoyó y se aprobó este proyecto tan importante para la población negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, indígena y Rom, esta es la verdadera Colombia soñada, gracias.

Dirección de Presidencia, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Representante Ana Rogelia, muchas gracias. Se levanta la sesión y nos vemos mañana a las 10:00 de la mañana. Un abrazo fraterno, solidario y el reconocimiento a toda la Comisión Legal Afro y a la Circunscripción Especial Indígena en la conmemoración del día étnico.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por orden de la Presidencia se ha levantado la sesión, siendo las 7:00 de la noche y 32 minutos.

Una feliz noche para todos, un feliz descanso.

PROPOSICIONES

JAIME RAÚL SALAMANCA

N-134

Proposición 57

31/Mayo/23 11:20 Am.

Bogotá, 31 de mayo de 2023

REF. PROPOSICIÓN SESIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN SEXTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Boyacá, solicitó a los honorables Representantes aprobar la realización de la Sesión Formal Descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en la ciudad de Tunja, Boyacá, el día viernes 09 de junio de 2023. Lo anterior, con el objetivo de evaluar los Proyectos Estratégicos para Boyacá en el Plan Nacional de Desarrollo - Colombia Potencia Mundial de la Vida, esto como parte de la estrategia denominada #LaSextaEnLasRegiones.

Entre los proyectos a tratar, se resalta

1. Estado de los proyectos de Infraestructura Vial incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo para Boyacá.
2. Construcción de la sede de la Dirección Territorial de la ESAP, en la ciudad de Tunja.
3. Construcción del Centro de Alto Rendimiento
4. Transversal de Boyacá - Tramo II
5. Construcción del Centro de Ciencia y Tecnología de Boyacá
6. Adecuación Hidráulica del Río Chicamocha
7. Vía Tibaná - Garagoa - Las Juntas
8. Construcción de las sedes regionales de la UPTC

Para tal efecto, cítese a los siguientes funcionarios

1. DR. WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA - Ministro de Transporte
2. DRA. MARIA CONSTANZA GARCÍA ALICASTRO - Viceministra de Infraestructura
3. DRA. YESENIA OLAYA REQUENE - Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación
4. DRA. AURORA VERGARA FIGUEROA - Ministra de Educación
5. DRA. ASTRID BIBIANA RODRÍGUEZ CORTÉS - Ministra del Deporte
6. DR. JORGE IVÁN GONZALEZ - Director del Departamento de Planeación Nacional
7. DR. OLMEDO LÓPEZ MARTÍNEZ - Director de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
8. DR. RAMIRO BARRAGÁN ADAME - Gobernador de Boyacá.

Con el acostumbrado respeto,

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Representante a la Cámara por Boyacá

APROBADO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
APROBADA
Proposición:
31 MAY 2023
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CSCP.3.6-277-23
Bogotá, 31 de mayo de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Despacho

Aprobado

Asunto: **Envío Proposición No. 057/2023**

Respetado doctor:

Atento saludo.

En archivo adjunto remito copia de la **Proposición No. 057/2023**, aprobada por unanimidad en sesión de hoy 31 de mayo de 2023, suscrita por el Honorable Representante **JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES**, con el fin de que sea sometida a consideración de la Plenaria de la Corporación, a efectos de que se autorice la realización de una sesión formal descentralizada de la Comisión Sexta Constitucional Permanente en la ciudad de **Tunja , en el Departamento de Boyacá el día viernes 9 de junio de 2023**, para realizar control político relacionado con los Proyectos Estratégicos para Boyacá en el Plan Nacional de Desarrollo – Colombia Potencia Mundial de la Vida, esto como parte de la estrategia denominada **#LaSextaEnLasRegiones.**

Es preciso señalar que el desplazamiento de los Congresistas a esa ciudad, no generará a la Cámara de Representantes el reconocimiento de pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación o viáticos.

Cordialmente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario General
Comisión Sexta Constitucional Permanente

N-134

Anexo: Lo enunciado.
Proyectó: Gloria Gómez.

Subsecretaría General
Fecha: 31 de Mayo 2023
Hora: 3:12 pm

N-135

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carmen
Carmen Ramírez Boscán
REPRESENTANTE

Aprobado

Subsecretaría General
Fecha: Mayo 30/2023
Hora: 6:57 p

Señoras(es)
HONORABLE PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES,
OPINIÓN PÚBLICA- MEDIOS DE COMUNICACIÓN
Bogotá D.C.
30 de mayo 2023

PROPOSICIÓN

Teniendo en cuenta la reciente carta titulada:
Carta abierta al Gobierno colombiano por la CIENCIA, propongo a la Cámara de Representantes realizar una Audiencia con la comunidad de Ciencia y Tecnología en el exterior y en Territorio a realizarse el día Jueves 22 de Junio desde las 7:00 am hasta las 10:00 am o el martes 26 de Junio desde las 7:00 am hasta las 10:00 am en la cual se invite a Yesenia Olaya Ministra de Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, y así dar seguimiento a la carta que adjunto continuación;

"La Ciencia y la Tecnología son generadoras de la riqueza de los países"

El presidente Petro ha planteado reiteradamente la importancia de transitar en Colombia hacia una "sociedad del conocimiento". Consideramos imperativo que este objetivo se concrete a través del establecimiento de políticas de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) de largo alcance, soportadas con la adecuada financiación de formación de talento humano, programas, proyectos e infraestructura de frontera que en su conjunto acompañen y soporten dichas políticas.

Este camino ha sido recorrido con reconocido éxito por los países más avanzados, donde las claras políticas de estado prioritariamente financiadas en torno a la educación y a la investigación en ciencias fundamentales (básicas y sociales) e ingenierías se convierten en la plataforma para generar empresas de alto valor agregado intelectual, prosperidad material y desarrollo de todos los sectores de la sociedad. En estas condiciones se hace posible un arbitraje más sosegado de los conflictos pues: es más fácil repartir riqueza que la pobreza".

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
31 MAY 2023
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

En Colombia, urgen manifestaciones de voluntad política del Gobierno para avanzar concretamente en la "sociedad del conocimiento", particularmente incrementando (¡y no disminuyendo!) el presupuesto a Minciencias para que pueda asumir las ambiciosas (y muy necesarias) misiones que ha propuesto en sus discursos el presidente Petro. Frente a la baja dramática del ya minúsculo presupuesto de Minciencias, actualmente la fuente principal de recursos para CTeI la constituyen las regalías, cuyo monto futuro es imprevisible e incierto pues depende del oscilante mercado y precio de nuestros recursos naturales.

Colombia es rica en todos los recursos biológicos, minerales, energéticos y humanos que requieren darle valor agregado a través de desarrollos científicos y tecnológicos propios. La ausencia de dichos desarrollos estratégicos en nuestro país hace que hoy, por ejemplo, tengamos que importar productos agrícolas tales como maíz, trigo, soya, arroz, lentejas, garbanzo, arvejas, fríjol, entre otros.

Así mismo, importamos productos químicos, maquinaria, equipos de transporte y muchos otros productos industriales de los países que sí invierten en investigación y desarrollo. La transición energética clama urgentemente por una gran apuesta estratégica por la minería que la sostenga, la cual requiere de conocimiento fundamental propio para desarrollarla de manera sostenible con positivos impactos ambientales, sociales y económicos. A lo anterior se suman las pérdidas incalculables derivadas de la migración del talento humano con alto nivel de formación, que está saliendo regularmente hacia el exterior como consecuencia de la ausencia de oportunidades en Colombia.

Para reducir el enorme atraso que tiene el país es indispensable que el Estado invierta en CTeI y que esa inversión se acerque al nivel que tienen en este sector los países de la OECD (promedio superior al 2% del PIB) Dicha inversión debe provenir del Presupuesto General de la Nación y no depender de fuentes aleatorias como son las regalías. Estas últimas, si bien son importantes y bienvenidas, deben asumirse y ejecutarse en paralelo al presupuesto nacional para recuperar parte del correspondiente déficit histórico y ser usadas en impulsar una nueva etapa hacia esa sociedad del conocimiento que tanto se anhela y se necesita.

N-135

Según el Banco Mundial, en el año 2020 Colombia invirtió US$31 por habitante en investigación y desarrollo mientras que la cifra equivalente para Estados Unidos fue de US$1886 y para España US$473, lo cual es un indicativo de la enorme diferencia con países más desarrollados. Una financiación apropiada de la ciencia y la tecnología permitirá que las empresas pequeñas y medianas, a través de institutos especializados, tengan el apoyo científico y técnico suficiente que les permita mejorar su calidad, productividad y competitividad en los mercados nacionales e internacionales y, al mismo tiempo, mejorar su capacidad para generar nuevos empleos calificados, contribuyendo así a la reducción de la triste inequidad que hoy aqueja al país.

Los abajo firmantes solicitamos, de la manera más respetuosa, acciones decididas con carácter urgente para avanzar hacia una sociedad basada en el conocimiento. Desde nuestras respectivas posiciones, estamos con toda la disponibilidad a contribuir en la implementación de las medidas que se requieran.

Es de vital importancia realizar esta Audiencia, invitando a las Comisiones Sexta de Senado y Cámara así como con el Gobierno Nacional en cabeza de el Ministerio Ciencia, Tecnología e Innovación de Colombia, la Academia y con quienes han tenido la iniciativa de la carta abierta adjunta, logremos dar seguimiento a estas propuestas y continuar en esfuerzo colectivo en este propósito común.

Carmen Kelisa Ramírez Boscán

Representante a la Cámara por la Circunscripción Espacial Internacional.

N-135

N-136

Bogotá D.C. 31 de mayo de 2023

Aprobado

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Solicito la realización de una Audiencia Pública sobre el incremento del avalúo catastral e impuesto predial en el departamento del Valle del Cauca donde se escuche a la comunidad afectada, a los sectores y a las entidades interesadas.

Invítese a:

-La Gobernación del Valle
-Instituto Geográfico Agustín Codazzi
-La Unidad Administrativa Especial de Catastro del Valle
-La empresa de economía mixta Valle Avanza
-Realtix S.A.S.
-La Contraloría Departamental del Valle del Cauca
-A los alcaldes de los municipios del Valle del Cauca
-A la Procuraduría Departamental del Valle del Cauca
-A las Personerías distritales y municipales del Valle del Cauca
-A Veedurías Ciudadanas

Lo anterior en razón a que existen múltiples quejas ciudadanas en los diferentes Municipios del Valle del Cauca donde se denuncia el aumento del avalúo catastral desde un 100% hasta un 500%; solamente en Jamundí son cerca de 5.000 predios que se han visto afectados en esta actualización lo que repercute directamente en el impuesto predial de diferentes hogares del departamento.

Es por esto que a través de una audiencia pública se pretende propiciar una exposición entre la comunidad y las diferentes entidades involucradas a fin de dar claridad y establecer soluciones.

CHRISTIAN M. GARCES ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: 31 mayo/23
Hora: 3:40 pm

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: APROBADA
31 MAY 2023
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Óscar Villamizar M.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
RECIBIDA
31 MAY 2023
RAUL ENRIQUE VIVES HERNANDEZ
Subsecretario General
PROPOSICIÓN

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

N: 137

Aprobado

Honorable Representante
DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente Cámara de Reprentantes

Sub...

Fecha: Mayo 30 2023
Hora: 5:44 p.m.

Por medio de la presente proposición solicitó que, basado en el artículo 237 y siguientes de la ley 5 de 1992 que a sus voces indica:

ARTÍCULO 237. FORMULACIÓN. *Los Senadores y Representantes podrán formular preguntas al Gobierno y a sus voceros o representantes, en las Comisiones o en las plenarias de las Cámaras.*

Se cite a la jefe de Gabinete de la presidencia de la República, LAURA SARABIA; al director de la Unidad Nacional de Protección, AUGUSTO RODRÍGUEZ, al jefe del Batallón de Guardia presidencial, teniente coronel GERARDO AVILÁN VILLALBA y al Director General de la Policía Nacional, Mayor General WILLIAM SALAMANCA.

Asimismo, solicito se invite al señor Fiscal General de la Nación, Dr. FRANCISCO BARBOSA AGUDELO y a la señora Procuradora General de la República, Dra. MARGARITA CABELLO BLANCO.

Asunto en cuestión:

El día 27 de mayo, revista SEMANA publicó el testimonio de MARELBYS MEZA, quien era trabajadora de la jefe de gabinete de la presidencia de la República, Dra. LAURA SARABIA, en la entrevista aseguró que, producto de la pérdida de una maleta con dinero en efectivo, de propiedad de la alta funcionaria, fue conducida en los vehículos de la Unidad Nacional de Protección y el esquema de Laura Sarabia a un sótano de PALACIO DE NARIÑO, donde fue ingresada sin dejar rastro de su ingreso, rompiendo los protocolos de seguridad. Una vez allí, fue entregada a miembros de la Policía Nacional, quienes la condujeron a un sótano y donde fue acusada verbalmente del hurto y coaccionada a tomar una prueba de poligrafo sin mediar orden judicial alguna. En el procedimiento afirmó que se interrogó sobre su responsabilidad en la comisión del delito. Allí fue retenida, amedrentada y aislada por más de 4 horas sin la presencia de un abogado, sin contar con su celular, y dejada en las instalaciones de la presidencia de la República hasta las 10 de la noche, momento en el que fue devuelta a su casa en un vehículo oficial.

Lo anterior es de suma gravedad pues no solamente se trataría de una flagrante violación de derechos humanos y judiciales de la víctima, sino que involucra a varios altos funcionarios y funcionarios de seguridad quienes, con su aquiescencia permitieron el abuso de poder contra una mujer humilde, civil, sin calidad de funcionaria pública y que servía en su órbita eminentemente doméstica a la jefe de gabinete, LAURA SARABIA, y la aparente extralimitación y usurpación de funciones que son de competencia exclusiva de la Fiscalía General de la Nación como único ente autorizado para la investigación de conductas que tengan posible calificación delictiva.

N: 137

Es imperativo que los funcionarios citados expliquen:

1. Si había o no orden judicial para interrogar a MARELBYS MEZA.
2. ¿Por qué hay en Palacio de Nariño un polígrafo y para qué se usa?
3. ¿Quién tiene la propiedad del polígrafo? ¿De quién depende? ¿Quién fue el poligrafista a cargo,
4. Entregué video del video de interrogatorio del polígrafo
5. ¿Quiénes interrogaron a MARELBYS MEZA?
6. ¿Quién dio la orden de conducir a MARELBYS MEZA a Palacio de Nariño?
7. ¿Qué Vehículos y personal se usó para conducir e ingresar a MARELBYS MEZA a Palacio de Nariño?
8. Entreguen transcripción de las preguntas hechas a MARELBYS MEZA en la prueba de poligrafo.
9. ¿Qué abogado acompañó a MAERLBYS MEZA en ese interrogatorio con interés en un proceso penal?
10. El monto y proveniencia del dinero presuntamente hurtado.

De los honorables congresistas,

Oscar Villamizar
Hugo Lozano
Juan Espinal
Fenico Acosta
Alfa Gaviria
Hernán Cadena
Uscátegui
Christian Garces

www.oscarvillamizar.com @oscarvillamiz Óscar Villamizar Meneses @oscarvillamiz
Correo: Oscar.villamizar@camara.gov.co

Andrés Jurado H.

Miguel Polo Polo

CONSTANCIAS

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Luis Ramiro RICARDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
MONTES DE MARÍA

CONSTANCIA

Sucre registra una oleada histórica de violencia que en lo corrido del año ha dejado 147 personas fallecidas. De acuerdo con Nestor Armando Pineda Castellanos, comandante de la policía de Sucre, los crímenes están asociados al enfrentamiento entre las bandas criminales del Clan del Golfo (AGC) y el grupo delincuencial conocido como 'Los Norteños' que operan en el departamento y luchan por el control territorial para el narcotráfico y el cobro de extorsiones.

El Director de la Policía Nacional, William René Salamanca asistió el pasado sábado 27 de mayo a la ceremonia de graduación de 500 jóvenes gestores de paz en el municipio de San Onofre, Sucre. Durante su visita se limitó a informar que la próxima semana se reunirá con la Policía del departamento para escuchar sus preocupaciones y contribuir a mejorar la seguridad. Ese mismo día el ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez reiteró su compromiso para la lucha contra el narcotráfico en la región, pero ninguno de los dos funcionarios habló de acciones concretas para frenar el pico de violencia que se vive en Sucre.

Sumado a lo anterior, el Alto Comisionado para la Paz, Danilo Rueda, tras el atentado del 24 de mayo contra la Fuerza Pública en el municipio de Tibú, Norte de Santander en el cual fallecieron dos uniformados y una civil, calificó como un "gesto de responsabilidad para aclarar la situación" el comunicado del ELN donde se atribuyeron la autoría del atentado terrorista. Lo anterior reafirma la falta de respaldo a la fuerza pública del país, la desprotección de los ciudadanos y la poca o nula acción contra los actores armados ilegales.

Ante esta preocupante situación, hago un llamado al Gobierno Nacional en cabeza del Ministerio de Defensa para que implemente de manera urgente acciones concretas en el departamento de Sucre, teniendo en cuenta que hace menos de un mes se efectuó un Consejo de Seguridad, pero los hechos violentos como resultado de los enfrentamientos entre las bandas criminales siguen en aumento.

Es momento de incrementar las acciones conjuntas entre las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo con el fin de frenar la ola de violencia por parte de estas bandas criminales. Es necesario aumentar el pie de fuerza para realizar operativos contundentes, aumentar las estrategias de inteligencia y dar paso a un Consejo de Seguridad extendido.

No podemos permitir que la violencia se apodere nuevamente de esta región que ha pasado por tanta guerra y donde aún el pueblo trata de recuperarse del sufrimiento de las pérdidas de tantas vidas inocentes. Cuando ya la muerte no nos sorprende, es un indicativo de menosprecio por la vida.

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Representante a la Camara
CITREP 8

Subsecretaría General
Fecha: 31 de Mayo 2023
Hora: 3:11 pm

DUVALIER Congresista

Cámara de Representantes

Subsecretaría General
Fecha: 31 mayo/23
Hora: 9:48 pm

CONSTANCIA PLENARIA
MIÉRCOLES 31 DE MAYO DE 2023

El municipio de Jamundí es el primero del departamento del Valle del Cauca en el número de hectáreas de cultivo de coca, el cual en este último periodo ha venido aumentando la cantidad de hectáreas cultivadas pasando 1.319 en el 2019 a 2.001 hectáreas en el 2022, cifras tomadas del Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). Aunque los habitantes de los territorios manifiestan que son 4.000 hectáreas.

La ubicación geopolítica de Jamundí por su cercanía al pacífico en lo que se denomina el "corredor del Naya" genera que exista en la parte baja-media los cultivos de hoja de coca y en la parte alta los laboratorios para procesamiento de base de coca y clorhidrato de cocaína, conectando con los farallones para la salida de la cocaína al mar. El control territorial lo tienen grupos al margen de la Ley como lo son El Frente Jaime Martínez en gran parte del territorio de la zona rural alta Ampudia, Villa Colombia, La Meseta, La Librería, San Antonio, El Cedro, La Despensa, Miravalle, Chontaduro, Peón, Timba, Guachinte, Robles, Varejonal y Potrerito y en los últimos meses en la zona urbana del municipio en donde se han presentado tres (2) atentados con artefactos explosivos en menos de 24 horas en el presente año.

Este grupo ilegal, hace parte del Comando Coordinador de Occidente, estructura ilegal que logró unificar en 2020 a siete frentes de grupos que se financian la producción y tráfico de cocaína en Cauca, Valle y Nariño.

Jamundí[1] ha enfrentado desde el año 2020 alrededor de doce (12) situaciones con artefactos explosivos que ya han llegado a la zona urbana como han sido:

1. El 23 de marzo de 2020 lanzamiento de artefacto explosivo en el Condominio de Reservas de Rio Claro.
2. El 01 de julio de 2020 lanzamiento de dos artefactos explosivos al condominio Reservas de Río Claro ubicada en el corregimiento de Potrerito vía que conduce a Villa Colombia.
3. El 30 de enero de 2021 lanzamiento de artefacto explosivo y explosión al condominio de Reservas de Rio Claro.

[1] información recopilada por Lina Tabares, Defensora de Derechos Humanos y vocera de la Mesa Territorial de Garantías del Valle del Cauca.

4. El 08 de junio de 2022 atentado con artefacto explosivo contra la subestación de Policía de Robles.
5. El 03 de agosto de 2022 atentado con artefacto explosivo en contra de la subestación de policía de Potrerito.
6. El 27 de octubre del 2022 lanzamiento de un explosivo y explosión en zona comercial urbana- Supermercado Caribe.
7. El 06 de diciembre de 2022 lanzamiento de artefacto explosivo y explosión en condominio Reservas de Rio Claro
8. El 20 de diciembre de 2022 explosión en condominio de Reservas de Rio Claro.
9. El 21 de diciembre de 2022 atentado terrorista con carro bomba vía que conduce al corregimiento de Potrerito.
10. El 21 de diciembre de 2022 lanzamiento de artefacto explosivo y explosión contra miembros de la Policía Militar en el barrio Portal del Jordán.
11. El 18 de enero de 2023 lanzamiento de artefacto explosivo y explosión contra el Supermercado Caribe en el Centro de Jamundí.
12. El 18 de enero de 2023 lanzamiento de artefacto explosivo (granada de fragmentación) en la estación de Servicio Primax en el Parque del Cholado que no explota al momento del lanzamiento y deber ser detonada de manera controlada por miembros de antiexplosivos de la Policía Nacional.

Aunado a lo anterior, es imperativo manifestar que en lo que va transcurrido del año se han presentado diferentes crímenes de retenciones y secuestros por parte de los miembros del FJM, las retenciones se dan por varias horas, por situaciones mínimas tales como las de no portar carnet o no tener cartas de la JAC que les autorice visitar a los familiares. Estas personas son retenidas y llevadas al sector conocido como Las Pilas, donde sin importar que son miembros de las comunidades los privan por horas de la libertad hasta que sus familiares o conocidos llegan con los documentos que les son solicitados.

Las retenciones de los ciclistas han sido constantes, creyéndose autoridad en el territorio, limitan la libre movilidad con pendones donde se especifican hasta dónde pueden llegar los ciudadanos, lugar que hace referencia hasta metros antes de llegar al corregimiento de Ampudia. Los que se atreven a desobedecer sus imposiciones son retenidos por miembros del FJM quienes los obligan a montarse en vehículos tipo camioneta y los llevan hacia La Meseta. Lugar en el que son privados de su libertad por horas para luego ser liberados, pero no les entregan sus bicicletas.

En lo que va transcurrido del año 2023 se han producido alrededor de ocho (8) secuestros donde se ha logrado realizar liberación oportuna con ocasión a la gestión de la administración local, cuidando la vida y la integridad.

1. Febrero 14 de 2023 fue secuestrado contratista de CELSIA quien fue liberado el 18 de febrero de 2023, día en que aun estando la presencia de miembros de la Defensoría del Pueblo con quienes realizaron la liberación del joven, se llevaron del parque principal de Villa Colombia a un hombre mayor quien hasta el momento sigue estando desaparecido. Se llega al nivel de afectación y vulneración de DD.HH que infringen en su totalidad el DIH.
2. Abril 8 de 2023 fue secuestrado funcionario del INPEC en el corregimiento de Villa Colombia quien se dirigía al balneario El Retiro de este sector. Fue liberado el 11 de abril de 2023 y entregado al Comité Internacional de la Cruz Roja.
3. Abril 7 de 2023 fueron secuestradas 11 personas en el sector del Pital corregimiento de La Liberia. Fueron liberados el 8 de abril de 2023 en el corregimiento de Villa Colombia.
4. 14 de abril de 2023, fueron secuestrados en el corregimiento de La Liberia los Señores Fabian Andrés Bernal Martínez trabajador de la empresa Carro Fácil Colombia y Jhon Stiven López Echeverry habitante del sector, los cuales son liberados el 17 de abril.
5. El 30 de abril de 2023 fue secuestrado en el Corregimiento de Villa Colombia el joven Sebastián Garcés quien se dirigía junto a su compañera sentimental al balneario El Retiro. Fue liberado el 2 de mayo de 2023 a miembros de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, Defensoría del Pueblo y Comité Internacional de La Cruz Roja.
6. El 4 de mayo de 2023 fue secuestrado en el sector de Gato de Monte corregimiento de Potrerito joven empresario quien se encontraba en el lugar donde se realiza la construcción de su empresa. El joven secuestrado es llevado al sector del Cedro en la zona alta del corregimiento de San Antonio. Posteriormente sus padres también son secuestrados. La liberación se realizó el 11 de mayo de 2023 a sus familiares.
7. El 7 de mayo de 2023 son secuestrados los jóvenes Darwin Yamil Zamboni Muñoz y Yeiner Alejandro Trujillo en el Corregimiento de Villa Colombia quienes se dirigían al balneario El Retiro. El joven Darwin es liberado el día 9 de mayo de 2023 y el joven Yeiner es asesinado el 8 de mayo de 2023 y su cuerpo fue arrojado en una de las vías del corregimiento de Timba Cauca, el cual fue llevado a las instalaciones de Medicina Legal de Santander de Quilichao y publicado en la

página de esta institución, lo que permite ser reclamado por sus familiares el día 10 de mayo de 2023.

8. Jesús Adolfo Cisneros, precandidato del Partido Comunes (antes Farc) a la Alcaldía de Jamundí, Valle del Cauca, fue atacado a disparos el viernes 28 de abril.

En los primeros 4 meses del 2023 se han presentado 14 homicidios rurales en los territorios de Ampudia, Río Claro, Potrerito, Paso de La Bolsa, por parte de los miembros del FJM, en su gran mayoría a personas jóvenes. **Hoy amanecemos con la noticia de la muerte de 3 de las personas que habían sido secuestradas este fin de semana en la zona rural.**

A continuación, se presentan los homicidios en lo que va del año en zona urbana y rural:

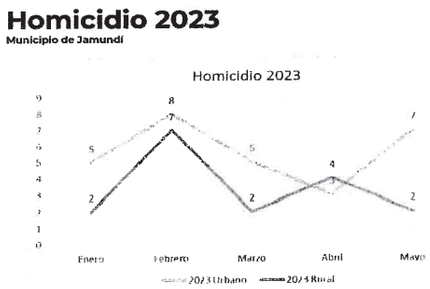

En conclusión, el tema de orden público en Jamundí, es totalmente incontrolable y proviene de los escasos esfuerzos del Gobierno Nacional de dar atención a estos hechos de violencia sistematizados a nivel de territorio. Asimismo, no se ha generado protección ni al territorio, que se ha visto amenazado en su gran mayoría, ni a las personas que han sido amenazadas y victimizadas dentro de este contexto. Los atentados se han dado de manera repetitiva, en lugares determinados, y son estas situaciones que generan la incertidumbre acerca de cuáles son las verdaderas acciones que se toman a nivel de seguridad y de autoridad para realmente prevenir estos hechos.

Es de reconocer que hubo un error por parte del Gobierno Nacional de no tener en cuenta a Jamundí dentro de las zonas para reincorporación de las Farc durante el proceso de paz. Esta es una zona importante de conexión con los Farallones, la región del Naya y su salida hacia el Pacífico, una ruta codiciada que, por ahora, maneja este grupo. Este mismo error, se ve en que el Gobierno Nacional tampoco ha tomado acciones puntuales en cuanto a la gran cantidad de hectáreas de cultivos de coca que se encuentran en las zonas aledañas del territorio, lo que propende la presencia de grupos armados y asimismo que estos tomen control sobre los territorios.

Atentamente,

DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO.
Partido Alianza Verde.
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA ESPECIAL TRANSITORIA DE PAZ #15
HAIVER RINCÓN

31 de mayo de 2023, Bogotá D.C

Constancia
Ingrid
Secretaría General
Fecha: 31 mayo/23
Hora: 3:29 pm

DR.
David Ricardo Racero Mayorca.
Presidente Cámara de Representantes.
Bogotá D.C.
E.S.D

Ref. Impedimento discusión y Votación del Proyecto de Ley N° 041 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, Indígenas y Rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones".

Honorable Presidente,

HAIVER RINCON GUTIERREZ, actuando como representante de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CITREP), y de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, manifiesto a la honorable cámara, que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 041 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, Indígenas y Rom, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones", al considerar:

Que puede resultar un beneficio particular, actual y directo a mi favor y a favor de mis hijos ya que pertenecemos a la comunidad indígena BRISAS DE ATA.

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

HAIVER RINCON GUTIERREZ
Honorable Representante a la Cámara
Circunscripción especial
CITREP 15.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Bogotá, mayo de 2023.

P.L 041/22
Constancia

Doctor
David Ricardo Racero Mayorca.
Presidente Honorable Cámara de Representantes.
Congreso de la República.

Declaración de Impedimento en la discusión y votación Proyecto de Ley N° 041 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se establecen mecanismos para una efectiva participación laboral de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP, Indígenas y ROM, en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público, se modifica la ley 581 de 2000 y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo.

Señor Presidente, de conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1° de ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de interés de los congresistas, solicito a la Honorable Cámara de Representantes se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY NÚMERO 041 DE 2022 CÁMARA,** toda vez que tengo conflicto de intereses, puesto que el mencionado proyecto de ley favorece y puede traer beneficios a mí en lo personal y a parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad de **las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – NARP.**

Agradezco la atención prestada a la presente.

Gerson Lisimaco Montaño Arizala.
Representante a la Cámara
CITREP N° 10 – Sur Nariño

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023